

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL SEK



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS
Y TURISMO

Trabajo de fin de carrera titulado:

“ANÁLISIS ESTRATÉGICO DE LAS ZONAS ESPECIALES DE
DESARROLLO ECONÓMICO –ZEDES- Y SU INCIDENCIA EN EL
COMERCIO INTERNACIONAL DEL ECUADOR PERIODO
2008-2012.”

Realizado por:

Eduardo Bustamante P.

Director de proyecto:

MSC. Santiago Díaz

Como requisito para la obtención del título de:

INGENIERO FINANZAS

Quito, Septiembre del 2013

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo, EDUARDO MANUEL BUSTAMANTE PEÑAHERRERA, con cedula de identidad No. 171306691-6, declaro bajo juramento que el trabajo aquí desarrollado es de mi autoría, que no ha sido previamente presentado para ningún grado a calificación personal; y, que he consultado las referencias bibliográficas que se incluyen en este documento.

A través de la presente declaración, cedo mis derechos de propiedad intelectual correspondientes a este trabajo, a la universidad SEK, según lo establecido por la Ley de Propiedad Intelectual, por su reglamento y por la normativa institucional vigente.

Eduardo Manuel Bustamante Peñaherrera

C.I.: 171306691-6

DECLARATORIA

El presente trabajo de investigación titulado:

“ANÁLISIS ESTRATÉGICO DE LAS ZONAS ESPECIALES DE DESARROLLO
ECONÓMICO –ZEDES- Y SU INCIDENCIA EN EL COMERCIO
INTERNACIONAL DEL ECUADOR PERIODO
2008-2012.”

Realizado por:

EDUARDO MANUEL BUSTAMANTE PEÑAHERRERA

Como requisito para la Obtención del Título de:

**INGENIERO EN CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y TURISMO
MENCION EN FINANZAS**

Ha sido dirigido por el profesor

Msc. Santiago Díaz

Quien considera que constituye un trabajo original de su autor

Msc. Santiago Díaz

DIRECTOR

LOS PROFESORES INFORMANTES

Los Profesores Informantes

MGS. Carlos Mancheno

MBA. José Flores

Después de revisar el trabajo presentado,
lo han calificado como apto para su defensa oral ante
el tribunal examinador

MGS. Carlos Mancheno

MA. José Flores

Quito, Noviembre de 2013

DEDICATORIA

A Dios por su bondad infinita, al permitir que este momento tan anhelado se cristalice.

A mis amados padres Nancy y Eduardo, mi eterna gratitud por su esfuerzo y dedicación incondicional a favor de mi superación y formación.

A mi esposa Pamela, con todo mi amor por compartir esta etapa de mi vida, siendo un pilar importante en mi desenvolvimiento.

A mis adorados hijos Eduardo y Amy, al igual que a mis queridos hermanos, al Comandante Edmundo Gonzales y demás familiares que siempre me apoyaron en mis ideales.

AGRADECIMIENTOS

Al Msc. Santiago Díaz Grijalva tutor de la presente tesis, quien hizo posible alcanzar mi meta, siendo ésta culminar mi primera etapa profesional, teniendo como objetivo futuro continuar de por vida formándome académicamente.

Durante el desarrollo de la investigación, he llegado a tenerle una gran admiración y profunda amistad, por los conocimientos y calidad humana del Sr. Profesor Msc. Santiago Díaz.

A todos quienes conforman nuestra querida Universidad Internacional SEK, desde el Sr. Presidente, el Sr. Rector, todos los distinguidos señores Profesores de la Facultad, y en especial al Ing. Iván Martínez, la Ing. Alexandra Fernández, el Ing. Alexis Lascano, el Ing. Carlos Mancheno y el Economista José Flores por su valioso apoyo.

RESUMEN

Las zonas francas y otros regímenes especiales de negociación cumplen en esta época un papel dinámico dentro de la economía nacional e internacional de los Estados, son el instrumento para generar desarrollo desde la promoción de exportaciones y la atracción de inversión, es por eso que la presente investigación tuvo como objetivo central desarrollar un análisis estratégico de las Zonas Económicas de Desarrollo Especiales (ZEDE) y su incidencia en el comercio internacional del Ecuador durante el periodo 2008 – 2012. Bajo este propósito se desarrollaron el diagnóstico del problema, pronóstico, formulación del problema y objetivos específicos, teniendo como antecedente primordial el cambio efectuado por el Gobierno ecuatoriano del régimen aduanero Zona Franca al Régimen Especial de Desarrollo (ZEDE).

En el marco de análisis, el texto se organiza de la siguiente manera.

En el Capítulo I, se ubican los antecedentes históricos de las Zonas Francas (ZF) y Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDES). En el Capítulo II, se hace un amplio estudio del Sistema de Zonas Francas, así, conceptualización, objetivos, el esquema operativo de las ZF, sintetizado en el depósito, manipulación, exhibición y fabricación de mercancías o productos dentro de las zonas francas. Los tipos de ZF: industriales, comerciales, de bienes y servicios, servicios turísticos, zonas libres especiales y zonas de tránsito. Beneficios tributarios como la exoneración del impuesto a la renta y de patentes e impuestos vigentes sobre la producción. Las ZF en el mundo y sus experiencias, el Régimen Franco ecuatoriano y el cambio de ZF a ZEDES sustitución que tuvo como argumento varias controversias, entre ellas la escasa promoción del comercio exterior, permisividad legislativa, limitada generación de empleo y bajos volúmenes de inversión.

En el Capítulo III se puntualizan las características del sistema aduanero ZEDE, origen, evolución, particularidades (como: la preservación del medio ambiente, territorialidad, potencialidad, infraestructura vial, servicios básicos y la conexión con otros países), objetivos, normativa, esquema operativo (Flujo de importaciones desde ZEDE al exterior, flujo de exportaciones desde ZEDE al exterior, flujo de exportaciones

provenientes de territorio nacional hacia una ZEDE, flujo de importaciones desde una ZEDE a territorio nacional y flujo de tránsito de mercancías entre y hacia una ZEDE), tipos de ZEDES, experiencias en el mundo, esquema de ZEDES en el Ecuador y divisiones territoriales.

Finalmente en el Capítulo IV se realizan observaciones sobre la política fiscal y económica de las Zonas Francas y las Zonas Especiales de Desarrollo, operaciones de compras y ventas de estas dos zonas, incentivos tributarios y no tributarios, sacrificio fiscal del Estado y las respectivas conclusiones y recomendaciones de la temática.

ABSTRACT

Free zones and other special regimes meet at this time negotiating a dynamic role in the national and international economy of the States, are the instrument to generate development from export promotion and investment attraction , this is why this research center aimed at developing a strategic analysis of Development Special Economic Zones (ZEDE) and its impact on international trade in Ecuador during the period 2008-2012 . With this purpose were developed in problem diagnosis , prognosis , formulation of the problem and objectives , with the primary antecedent to the change made by the Ecuadorian government of customs procedure Zone Development Special Regime (ZEDE) .

In the framework of analysis, the text is organized as follows.

In Chapter I , there are the historical background of Free Trade Zones (FTZ) and Special Economic Development Zones (ZEDES) . In Chapter II , it is a comprehensive study of System Zones and , conceptualization , objectives, operational scheme of ZF , synthesized in the storage, handling , display and manufacturing of goods or products within the zones. ZF types : industrial , commercial, goods and services, tourism services , special free zones and transit zones. Tax benefits such as exemption from income tax and applicable licenses and taxes on production. The ZF in the world and their experiences, the Ecuadorian Franco Regime change ZF to ZEDES replacement as argument had several controversies , including the poor promotion of foreign trade, legislative permissiveness , limited job creation and low levels of investment .

In Chapter III are spelled customs system features ZEDE , origin, evolution , peculiarities (such as environmental preservation , territoriality , potentiality , road infrastructure, basic services and the connection with other countries) , objectives, rules

, operational scheme (flow ZEDE imports from abroad, ZEDE flow of exports from abroad, export flows from country to a ZEDE , flow of imports from a country ZEDE to and flow transit of goods between and towards ZEDE) ZEDES types of experiences in the world ZEDES scheme in Ecuador and territorial divisions .

Finally in Chapter IV are made observations on tax policy and economic Zones and Special Development Zones , purchases and sales operations of these two zones, tax and non-tax incentives , state tax sacrifice and the respective conclusions and thematic recommendations .

ÍNDICE DE CONTENIDOS

DECLARACIÓN JURAMENTADA.....	ii
DECLARATORIA	iii
LOS PROFESORES INFORMANTES	iv
DEDICATORIA.....	v
AGRADECIMIENTOS.....	vi
RESUMEN	vii
ABSTRACT	ix
ÍNDICE DE CONTENIDOS.....	xi
ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	xv
ÍNDICE DE TABLAS.....	xvii
DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA	18
PRONÓSTICO	18
CONTROL DEL PRONÓSTICO	19
FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	19
OBJETIVO GENERAL	20
OBJETIVO ESPECÍFICOS	20
JUSTIFICACIÓN.....	21
CAPITULO I.....	22
ANTECEDENTE HISTÓRICO DE LAS ZONAS FRANCAS (ZF) Y ZONAS ESPECIALES DE DESARROLLO ECONÓMICO (ZEDES).....	22

CAPITULO II.....	28
ANÁLISIS DEL SISTEMA DE ZF	28
2.1 CONCEPTOS DE ZONAS FRANCAS	28
2.2 ESQUEMA OPERATIVO ZF.....	31
2.3 OBJETIVOS DE LA ZF.....	39
2.4 TIPOS DE ZF	41
2.4.1 Zonas Francas Comerciales	42
2.4.2 Zonas Francas Industriales	42
2.4.3 Zonas Francas de Bienes y Servicios	43
2.4.4 Zonas Francas de Servicios Turísticos.	44
2.4.5 Zonas Libres especiales	44
2.4.6 Zonas de tránsito.....	44
2.5 BENEFICIOS TRIBUTARIOS DE LA ZF	45
2.6 ZF EN EL MUNDO	47
2.7 EXPERIENCIAS DE ZF EN EL MUNDO	49
2.7.1 Enfoque Mundial	50
2.7.2 Enfoque Latinoamérica.....	53
2.8 RÉGIMEN FRANCO ECUATORIANO	55
2.9 CAMBIO DE ZF A ZEDES (PORQUÉ SE DEROGÓ EL RÉGIMEN FRANCO)	
.....	55
CAPITULO III	57

ANÁLISIS DEL ESQUEMA DE LAS ZEDES.....	57
3.1 LAS ZEDES.....	57
3.2 ORIGEN.....	58
3.3 EVOLUCIÓN.....	59
3.4 CARACTERÍSTICAS.....	61
3.5 ANÁLISIS DE LA NORMATIVA DE ZEDES.....	62
3.6 ESQUEMA OPERATIVO DE LAS ZEDES.....	64
3.6.1 Flujo de importaciones desde ZEDE al exterior.....	66
3.6.2 Flujo de exportaciones desde ZEDE al exterior.....	68
3.6.3 Flujo de exportaciones provenientes de territorio nacional hacia una ZEDE	70
3.6.4 Flujo de importaciones desde una ZEDE a territorio nacional.....	72
3.6.5 Flujo de tránsito de mercancías entre y hacia una ZEDE.....	74
3.7 OBJETIVOS DE LAS ZEDE.....	76
3.8 TIPOS DE ZEDES.....	77
3.9 ZEDES EN EL MUNDO.....	80
3.10 EXPERIENCIAS DE ZEDES EN EL MUNDO.....	84
3.10.1 China.....	85
3.10.2 Malasia.....	86
3.10.3 Costa Rica.....	87
3.10.4 República Dominicana.....	87
3.10.5 Uruguay.....	88

3.10.6 Colombia	89
3.11 ESQUEMA DE ZEDES EN EL ECUADOR.....	90
3.11.1 DIVISIONES TERRITORIALES DE LAS ZEDES.....	90
CAPITULO IV	92
LAS ZONAS FRANCAS Y LAS ZONAS ESPECIALES DE DESARROLLO ECONÓMICO INSTRUMENTOS DE POLITICA ECONÓMICA Y FISCAL.....	92
4.1 COMPARATIVO ZF Y ZEDES	92
4.2 OPERACIONES DE COMPRAS Y VENTAS DE LAS ZONAS FRANCAS Y ZONAS ESPECIALES DE DESARROLLO ECONÓMICO.....	93
4.2.1 OPERACIONES ZEDE VS VALORES FOB	96
4.3 COMPARACIONES TOTAL ECUADOR VS ZF Y ZEDES	98
4.4 INCENTIVOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS DE ZEDES	100
4.4.1 Sacrificio Fiscal del Estado	106
CONCLUSIONES.....	109
RECOMENDACIONES	111
BIBLIOGRAFÍA	112

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N. 1: Ingreso de mercancías a Zonas Francas.	32
Gráfico N.2: Salida de mercancías a Zonas Francas.	33
Gráfico N.3: Importación desde Exterior hacia Zona Franca (90).	34
Gráfico N.4: Exportaciones desde Zona Franca hacia el extranjero (79).	35
Gráfico N.5: Exportaciones provenientes de territorio Nacional hacia Zona Franca (40).	36
Gráfico N.6: Exportaciones provenientes de territorio Nacional hacia Zona Franca (40).	37
Gráfico N. 7: Objetivos de las Zonas Francas	41
Gráfico N. 8: Exportaciones de Zona Franca por Grupo de Actividad 2004 – 2007 (Millones de USD).....	51
Gráfico N.9: Inversión de las Empresas de Zonas Francas por Actividades Principales	52
Gráfico N.10: Distribución de zonas francas.....	53
Gráfico N.11: Evolución de las Zonas Francas Ecuatorianas	56
Gráfico N. 12: DAU en una ZEDE	65
Gráfico N. 13: Flujo de importaciones desde ZEDE al exterior	67
Gráfico N. 14: Flujo de exportaciones desde ZEDE al exterior.....	69
Gráfico N. 15: Flujo de exportaciones provenientes de territorio nacional hacia una ZEDE	71
Gráfico N. 16: Flujo de importaciones desde una ZEDE a territorio nacional.	73
Gráfico N. 17: Flujo de tránsito de mercancías entre y hacia una ZEDE	75
Tabla N. 8: Empleos, inversión en zonas francas.....	89
Gráfico N.19: Total de Importaciones y Exportaciones periodo 2005 – 2012.....	99

Grafico N. 20: Ad valorem en Zonas Francas	106
---	-----

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N. 1: Zonas Francas en el Mundo por continentes.	48
Tabla N. 2: Estadísticas Zonas Francas Latinoamericanas y Caribe: Cifras último año disponible 2.006 / 2.007.	48
Tabla N. 3: Estadísticas Zonas Francas Asia y África: Cifras último año disponible 2.006 / 2.007.	49
Tabla N. 4: Distribución de las Zonas Francas en el Mundo (2006).....	50
Tabla N. 5: Zonas Francas en América Latina	53
Tabla N.6: Numero de Industrias en regímenes especiales.	87
Tabla N.7: Valores de producción.....	88
Tabla N. 8: Empleos, inversión en zonas francas.....	89
Tabla N. 9: Régimen 40 y 90.....	94
Tabla N. 10: Régimen 10 y 79.....	95
Tabla N.11: Total de Importaciones y Exportaciones periodo 2005 – 2012.....	98
Tabla N. 12: IVA en régimen 90 y 10	107
Tabla N. 13: IVA y Ad valorem.....	107

DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA

El Gobierno Nacional, en su estrategia para el desarrollo del país, decidió hacer un cambio integral de las figuras que otorgaban incentivos o beneficios tributarios para estimular la exportación, por cuanto, al no tener reglas claras para su otorgamiento y control, en muchos casos, los beneficios concedidos con las zonas francas fueron distorsionados. Era preciso establecer un nuevo esquema que, no solo otorgue incentivos de orden tributario, sino que también incorpore los aspectos que nos permitieran ponderar la retribución al Estado por los beneficios concedidos, con orientación a lograr los objetivos de desarrollo nacionales establecidos en el Plan Nacional del Buen Vivir. Para ello, se trabajó arduamente en una propuesta técnica que potencie las ventajas comparativas y la constitución de nuevos polos de desarrollo y que, a su vez, privilegie la inversión en sectores estratégicos priorizados y en zonas económicamente deprimidas. Así nació el esquema ZEDE.

PRONÓSTICO

Las zonas francas eran un régimen especial aduanero, para cuya operativa se precisaba una gran tramitología en atención a la liberación de los tributos al comercio exterior que se otorgaba a las mercancías al amparo del mismo. Esto también, considerando que para la constitución de las zonas francas se les aplicó el principio de extraterritorialidad, que quiere decir que dentro del país hay un espacio delimitado que se considera como que se tratase de otro país, en el cual no regía alguna normativa nacional precisamente por esa ficción legal. El establecimiento de zonas francas no consideró los elementos de desarrollo territorial que hoy sí prevé la Ley. Las ZEDE son también espacios delimitados del país, pero que no se consideran ajenos a él, por lo que son aplicables todas las normas nacionales en estos. Esto permite que los incentivos tributarios que

establece el Código de la Producción aplicables a los proyectos que se instalen en ZEDE, no sean restringidos únicamente a lo relacionado con esta estructura, sino que viabiliza que todos los incentivos puedan converger para un mejor desarrollo del proyecto. Para una operatividad fluida, se otorgó a las ZEDE el tratamiento de destino aduanero, lo que hará posible que la tramitología requerida para el ingreso y salida de mercancías sea simplificada.

CONTROL DEL PRONÓSTICO

La identificación del pronóstico demanda una búsqueda de información relevante de los cambios presentados con la nueva reglamentación y como estos cambios han incidido en el comercio internacional del país, con lo cual el análisis del sector resultaría ser más confiable para una toma de decisiones acertadas.

También es importante obtener la ayuda de organismos vinculados con las diferentes actividades que desarrollan las ZEDE, pero además de las instituciones que están en constante innovación para mejorar la economía del país.

Finalmente incorporar opiniones de quienes hacen uso del servicio, los mismos que pueden aportar con diferentes puntos de vista sobre un análisis estratégico de las ZEDE e identificar alternativas o propuestas de mejora que incidan en el comercio internacional del país.

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

El establecimiento de zonas francas y zonas especiales de desarrollo económico ha permitido dinamizar el comercio exterior ecuatoriano, debido a los incentivos tributarios.

Con la identificación de la problemática, se establece las siguientes preguntas directrices para el desarrollo de la investigación.

- ✓ ¿Cuáles son las variables más adecuadas para obtener un análisis estratégico de las ZF y ZEDE?
- ✓ ¿Cuáles de las categorías establecidas en la nueva reglamentación es de mayor importancia para el comercio internacional del país?
- ✓ ¿Las ZEDE aún se encuentran en periodo de transición y no están operando a toda su capacidad?
- ✓ ¿El tiempo transcurrido después de la última reglamentación es el adecuado para un análisis estratégico relevante?
- ✓ ¿Existe el aporte necesario para el crecimiento de las ZEDE, en el país?
- ✓ ¿El sacrificio fiscal para el Estado en el marco vigencia de las Zonas Francas ha sido beneficioso para el país?

OBJETIVO GENERAL

- ✓ Desarrollar un análisis estratégico de las zonas económicas de desarrollo especiales (ZEDE) y su incidencia en el comercio internacional del Ecuador durante el periodo 2008 – 2012.

OBJETIVO ESPECÍFICOS

- ✓ Identificar las variables relevantes para el correspondiente análisis estratégico de las ZEDE
- ✓ Conocer cuál de las categorías de las ZEDE es de mayor incidencia para el comercio internacional del Ecuador
- ✓ Determinar el nivel de involucramiento de las entidades de crecimiento económico del Ecuador y el apoyo hacia las ZEDE.

- ✓ Establecer si el periodo de análisis es el más adecuado en un análisis estratégicos de las ZEDE.
- ✓ Evaluación de las actividades desarrolladas por las Zonas Francas
- ✓ Analizar el sacrificio fiscal que asumió el Estado ecuatoriano como consecuencia de la vigencia de la Ley de Zonas Francas que disponía que las empresas que desarrollan sus actividades de dichas zonas, podían acogerse al beneficio de no tributar

JUSTIFICACIÓN

En la presente investigación se establecerá el correspondiente análisis del sector con las variables más adecuadas, lo que permitirá identificar con claridad la incidencia que tienen las ZEDE en el comercio internacional del país. Obteniendo información relevante para una correcta toma de decisión.

Pero además se identificará cuál de las categorías establecidas en las ZEDE, tiene una mayor influencia, en cuales de sus rubros se pueden lograr un fuerte impulso; que establezca el crecimiento del comercio para el país.

CAPITULO I

ANTECEDENTE HISTÓRICO DE LAS ZONAS FRANCAS

(ZF) Y ZONAS ESPECIALES DE DESARROLLO

ECONÓMICO (ZEDES).

Las zonas francas y otros regímenes especiales han sido uno de los instrumentos más utilizados, no únicamente en América Latina, sino en casi todo el mundo. El fin principal ha sido la promoción de las exportaciones, la atracción de inversiones orientadas a la exportación, la diversificación de la oferta exportable nacional, la promoción de regiones de menor desarrollo relativo y la promoción del empleo, entre otros.

Las zonas francas y estos regímenes especiales se originaron en momentos históricos diferentes en cada país. En muchos casos, las zonas francas nacieron como regímenes de excepción que permitían una apertura parcial y limitada a la par de otras políticas comerciales restrictivas de alcance nacional. No obstante, a modo de generalización, las zonas francas y estos regímenes cobran una importancia particular cuando los países iniciaron la ejecución de estrategias de desarrollo económico basadas en la promoción de exportaciones en abandono de las políticas de sustitución de importaciones. (Granados, 2003 , pág. 2).

Es preciso indicar que los cambios obtenidos, ya sean positivos o negativos, con la implementación de zonas francas, han sido relativos, esto debido a la diversificación de exportaciones, a la normativa jurídica o la cantidad de exportaciones que se originan en los regímenes de zona franca.

Para esclarecer la expresión, Zona Franca, se definen como un área geográfica de un país, sometida a controles aduaneros y fiscales establecidos por ley, en ellas se permite la instalación de empresas que destinen su producción o servicios hacia el mercado externo. Además, las zonas francas son un elemento de apoyo a la diversificación productiva y destino aduanero para que se produzcan nuevas inversiones.

Las Zonas Francas han sido utilizadas también para evitar las cuotas de importación de materias primas que son incorporadas a productos exentos de cuotas. En algunos países se autoriza sub-zonas dependientes de la Zona Franca principal para permitir la utilización del sistema por las fábricas existentes y para evitar costos adicionales de instalación en sectores de mayor plusvalía, otorgándose los beneficios del sistema al lugar donde está localizada la fábrica.(Vizuete, 2007, pág. 17).

A nivel mundial, las zonas francas estuvieron presentes desde la antigüedad, especialmente en las civilizaciones Fenicia y Romana, donde se utilizaron como plataforma logística y punto de encuentro de las actividades de comercio exterior (exportación e importación). Inclusive ciudades en el Mediterráneo ofrecían beneficios fiscales a las mercaderías que no habían sido vendidas en el mercado y regresaban a su punto de origen.

Así, desde la antigüedad, los puertos libres o zonas francas fueron apareciendo en aquellos lugares con comercio de trasbordo o de reexportación a lo largo de las líneas tradicionales de las rutas de comercio. Aunque estas no respondían a una política deliberada de promoción del desarrollo económico, sino que eran una necesidad ante las dificultades del transporte de mercaderías, constituían un área delimitada para poder almacenar mercaderías, las que, para los fines de la aduana, eran consideradas como si estuvieran fuera del territorio aduanero del Estado.

Posterior a este escenario, las zonas francas, se convirtieron en una necesidad del sector externo de la economía vinculada a la producción y comercialización, así como al desarrollo y diversificación de la industria del país, capaces de generar un creciente aporte neto de divisas, además del desarrollo inducido en nivel regional o nacional.

En la Edad Media, las zonas francas se desarrollaron, principalmente, en Europa, en los puertos del Mediterráneo, en las ciudades Asiáticas y en los puertos Bálticos y Mar del Norte. El primer puerto Franco que funcionó fue el de Livorno en 1547, Marsella en 1669, Gibraltar en 1704, Hamburgo en 1727, Singapur en 1819 y Hong Kong en 1842. (Cedillos, 2010, pág. 1).

Con el crecimiento del comercio exterior y posterior a la Segunda Guerra Mundial, las zonas francas alcanzaron un avance superior, consolidándose como sitios importantes a nivel mundial. En esta etapa una de las zonas mayormente reconocidas fue en Panamá. Así, de forma general, hasta hoy se caracteriza a las zonas francas como una parte adherida a todas las Naciones o Estados.

Mientras que en América, según Arcos *“En América Latina y Estados Unidos funcionan un poco más de 500 Zonas Francas, y que solo en EE.UU. funcionan cerca del 53%”*(Arcos & Escalante, 2009, pág. 71). A esto se agrega que uno de los ejes que ha servido para el impulso de las zonas francas es la elaboración de reglamentos y normativa especial en cada uno de los Estados. Ecuador, junto con Paraguay y Argentina, fueron los últimos países en dictar la legislación de zonas francas para dinamizar su comercio exterior y la actividad económica de regiones determinadas.

En América Latina una de cada seis Zonas Francas se encuentra localizada en la Comunidad Andina y Venezuela, el resto se ubica en el Cono Sur; y al igual que en las zonas de centro América, la actividad industrial y comercial es la más desarrollada. Argentina, por ejemplo, *“cuenta con una legislación de zonas francas desde 1856..., debido a su crecimiento, en 1994 se dictó una ley que regula su funcionamiento, con el propósito de generar polos de desarrollo económico regional y el crecimiento de las exportaciones industriales”*(Tasiguano, 2011, pág. 28).

En Colombia, frontera Norte del Ecuador, las Zonas Francas se han adaptado a la evolución del comercio internacional, transformándose en centros de competitividad regional que permiten realizar en ellas todas las actividades propias del comercio exterior y la atracción de inversiones.

En Perú, frontera sur de Ecuador, opera una Zona Franca en la ciudad de Tacna (ZOFRATACNA) y tres Centros de Exportación, Transformación, Industria,

Comercialización y Servicios (CETICOS) ubicados en Paita, estos destinados a generar polos de desarrollo a través de la implementación en dichas áreas de Plataforma de Servicios de Comercio Internacional.

Durante el régimen franco, el estado ecuatoriano también impulsó la creación de zonas francas en el territorio nacional, considerando a estas áreas geográficas como una muy buena oportunidad para desarrollar una idea empresarial e industrial o fortalecer las empresas, dándole un carácter global y competitivo. Aunque la idea de las Zonas Francas surgió hace varios años en el país, fue solo hasta 1999 que fueron operables estas áreas geográficas con régimen de extraterritorialidad donde el Estado autorizó la aplicación de normas excepcionales en materia tributaria, fiscal, aduanera, laboral, cambiaría de servicios y de comercio exterior.

La zona franca de Esmeraldas, fue la pionera en el régimen franco, aprobada por Decreto del 8 de noviembre de 1985, la cual fue manejada por una compañía de economía mixta para el desarrollo de empresas industriales, comerciales y de servicios para el crecimiento de la provincia. Ésta gozaba de exoneración de aranceles, todo tipo de impuestos, gravámenes y cuenta con disponibilidad de lotes de todo tipo, vías de acceso, tecnología, cercanía al puerto comercial, etc. Su propósito era la creación de una vía interoceánica que principie en la costa del Ecuador y que cruce toda Sudamérica a través del río Amazonas, para ligarla con la zona libre de Manaus en Brasil y desembocar en el Océano Atlántico.(Tasiguano, 2011, pág. 28).

En el territorio ecuatoriano, existían 15 zonas francas calificadas, de las cuales 7 se encontraban en operación: Zofree, Zoframa, Metrozona, Zomanta, Turisfranca, Tagsa, Corpag Mariscal Sucre.

Por otro lado, las empresas sujetas al régimen franco ecuatoriano debían estar reguladas por varias normas de carácter legal y reglamentario, así como por las resoluciones emitidas por el Consejo Nacional de Zonas Francas, CONAZOFRA, una de las cuales establece la obligatoriedad de la presentación de informes anuales de actividades por

parte de las empresas administradoras y usuarias de zonas francas de acuerdo a la Resolución No. 2006-09, publicada en el R.O. N° 230 del 16 de marzo del 2006.

Las Zonas Francas en el Ecuador estuvieron vigentes hasta el año 2010, regida por la Ley de Zonas Francas, aprobada por el ex Presidente Rodrigo Borja y publicada en 1991, siendo estas cambiadas en diciembre del 2010 reformándolas a Zonas Especiales de Desarrollo Económico, (ZEDES), las zonas francas tenían una estructura basada en administraciones reguladas por el Consejo Nacional de Zonas Francas (COZANOFRA), además estas deberían ubicarse en zonas o áreas deprimidas del país, para impulsar su desarrollo.(Tasiguano, 2011, pág. 4).

El término de vigencia de las Zonas Francas y el inicio de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico. (ZEDES), tuvo su origen en la estrategia implementada por el Gobierno de Rafael Correa para el desarrollo del país. En este contexto fue preciso establecer un nuevo esquema que, *“no solo otorgue incentivos de orden tributario, sino que también incorpore los aspectos que permiten ponderar la retribución al Estado por los beneficios concedidos, con orientación a lograr los objetivos de desarrollo nacionales establecidos en el Plan Nacional del Buen Vivir”*.(Vásquez, 2010, pág. 2).

Las zonas francas fueron un régimen especial aduanero, en sus operaciones se requería una variedad de trámites en atención a la liberación de los tributos al comercio exterior que se otorgaba a las mercancías al amparo del mismo, aquí se aplicó el principio de extraterritorialidad, es decir que dentro del país hay un espacio en el cual no regía alguna normativa nacional.

La Legislación de Zonas Francas de Ecuador vigente hasta el año 2010 se compuso de tres textos legales generales y de tres decretos particulares que autorizaron el funcionamiento de tres Zonas Francas específicas. Los tres textos legales son la Ley No. 1267 del 8 de Noviembre de 1985 que creó el Régimen de la Zona Franca de Esmeraldas, posteriormente tenemos la Ley General de Zonas Francas de Ecuador del 12 de Febrero de 1991 y el Reglamento de la Ley General publicado el 13 de Septiembre de 1991.(Tasiguano, 2011, pág. 37).

La Ley de Zonas Francas fue aprobada durante el periodo Presidente Rodrigo Borja, su objetivo fue las mejores condiciones de inversión bajando sus costos y mejorando sus posibilidades de ampliar mercados, además de promover el crecimiento del país por

medio de zonas francas en sitios donde el crecimiento empresarial y tecnológico era limitado.

Cada zona franca estuvo bajo el control de la empresa administradora y la supervisión del Consejo Nacional de Zonas Francas (CONAZOFRA). Las importaciones, exportaciones y reexportaciones desde y hacia zonas francas correspondían sólo a la empresa administradora y a los usuarios. No obstante, la normativa legal obligaba a la empresa administradora a reportar el valor, volumen, origen y destino de los bienes e insumos que entraban y salían de la zona franca.

En el establecimiento de zonas francas no se consideró los elementos de desarrollo territorial que hoy se establecen en la Ley. Las denominadas en la actualidad Zonas Especiales de Desarrollo Económico, (ZEDE), son también espacios delimitados del país, pero que no se consideran ajenos a él, por lo que son aplicables todas las normas nacionales en estos, el cambio ha permitido que los incentivos no sean restringidos únicamente a lo relacionado con esta estructura, sino que posibilita que todos los incentivos puedan converger para un mejor desarrollo del proyecto.

CAPITULO II

ANÁLISIS DEL SISTEMA DE ZF

2.1 CONCEPTOS DE ZONAS FRANCAS

Es un espacio del territorio de un Estado Nacional donde la legislación aduanera se aplica en forma diferenciada o no se aplica en su totalidad, por lo que las mercancías de origen extranjero pueden ingresar y permanecer o ser transformadas sin estar sujetas al régimen tributario normal. *“También denominada zona económica libre: es un territorio delimitado de un país donde se goza de algunos beneficios tributarios como el no pago unos de derechos de importación de mercancías o el no cobro de algunos impuestos”*. (De Ugarriza, 2009, pág. 325).

Según la codificación de las zonas francas en el registro oficial se señala que: - *Las zonas francas, tendrán como objetivo promover el empleo, la generación de divisas, la inversión extranjera, la transferencia tecnológica, el incremento de las exportaciones de bienes y servicios y el desarrollo de zonas geográficas deprimidas del país*”(H. Congreso Nacional- La comisión de Legislación y codificación, 2005)Bajo el esquema de promoción de exportaciones, los países han establecido diversos mecanismos entre los que se encuentra el de las zonas francas.

En el mundo existen hoy en día más de 2.500 las cuales han venido incrementando su número desde la década de los años setenta especialmente en países en vía de desarrollo. Se destacan los países recientemente industrializados del Este Asiático - Corea del Sur, Hong Kong, Singapur y Taiwán- de quienes se asegura deben parte de su rápida industrialización a la aplicación de diversos esquemas de protección, entre ellos el de las zonas francas.

La Ley 1004 de 2005, establece en su Artículo 1º: “la zona franca es el área geográfica delimitada dentro del territorio nacional, en donde se desarrollan actividades industriales de bienes y de servicios, o actividades comerciales, bajo una normatividad especial en materia tributaria, aduanera y de comercio exterior. Las mercancías ingresadas en estas zonas se consideran fuera del territorio aduanero nacional para efectos de los impuestos a las importaciones y a las exportaciones”. (Villar, 2010, pág. 2)

Puede llamarse a las Zona Franca como una parte del territorio nacional en la que las mercancías que en ella ingresan se consideran libre de impuestos de comercio exterior, como si no estuviesen en el país, y por ello no son sometidas al control habitual de aduana, es una excepción a la regla.

Las zonas francas son enclaves situados dentro del territorio aduanero comunitario y separado de este físicamente. Las mercancías introducidas a estas áreas geográficas se consideran como si no estuviesen en el territorio aduanero comunitario a efectos de la percepción de los impuestos a la importación y a la aplicación de las medidas de política comercial. (Gonzales, 2011, pág. 336)

Existen varios términos que se utilizan para describir y definir las zonas francas; así: zonas procesadoras de exportación, maquilas, zonas económicas especiales, zonas libres de exportación, zona libre industrial, zonas de desarrollo, etc., Las Zonas Francas son áreas del territorio nacional de propiedad pública o privada, cercadas y aisladas eficientemente, las que son determinadas por el Poder Ejecutivo con el fin de que se desarrollen en ellas con las exenciones tributarias y demás beneficios, toda clase de actividades industriales, comerciales o de servicios.

“Art. 66.- Zona Franca.- Zona franca es el régimen liberatorio que por el principio de extraterritorialidad, permite el ingreso de mercancías, libre de pago de impuestos, a espacios autorizados y delimitados del territorio nacional. Las mercancías ingresadas a zona franca no están sujetas al control de la administración aduanera.”(Molina Nelly & Peñaherrera , 2009, pág. 2)

La zona franca puede definirse como la el área geográfica delimitada dentro del territorio nacional, en donde se desarrollan actividades industriales de bienes y de servicios, o

actividades comerciales, bajo una normatividad especial en materia tributaria, aduanera y de comercio exterior, es el conjunto de incentivos y beneficios que el estado otorga a las empresas o cualquier sujeto de producción son los espacios económicos donde se establecen las empresas con beneficios sobre sus productos.

Una parte del territorio económico de un Estado en el que toda mercancía que se introduzca se considera por lo general, en derechos e impuestos de importación, fuera del territorio aduanero, por lo que no están sujetas al control aduanero ordinarios. Pueden distinguirse entre zonas francas comerciales y zonas francas industriales. *Área de territorio delimitada y autorizada, sujeta a regímenes especiales por ley, en materia laboral, tributaria, cambiaria, financiera, de comercio exterior, aduanas y tratamiento de capitales.* (Arcos & Escalante, pág. 3)

En las zonas francas comerciales las operaciones permitidas se limitan generalmente a las necesarias para la conservación de las mercancías y a las formas usuales de manipulación para mejorar su envasado o calidad comerciable o para prepararlas para su expedición. En las zonas francas industriales se autorizan operaciones de elaboración, *“Zonas dotadas de incentivos especiales para atraer a los inversores extranjeros, en las que los materiales de importación se someten a un cierto grado de proceso industrial antes de ser nuevamente exportados”*. (International Labour Organization, 2004, pág. 42).

En un principio las zonas francas industriales tenían como principal actividad el montaje y procesamiento simple de productos manufacturados, pero en la actualidad abarca a la tecnología, las ciencias, las finanzas, la logística, e incluso el turismo. En las zonas francas industrial el empleo se caracteriza por una elevada rotación de personal, que no favorece la sindicalización de los obreros y limita su poder de negociación, que

representa una desmejora en las condiciones de trabajo con relación a las vigentes el territorio del país.

En la zona franca que debe ser un área del territorio nacional perfectamente delimitada el Estado autoriza la aplicación de un régimen normativo especial a través del cual se ofrecen incentivos en materia cambiaria, aduanera, de inversión de capitales, de comercio exterior y tributarios especiales sobre la venta de bienes y servicios a mercados externos. Estas zonas fueron creadas con el objetivo de convertirlas en instrumentos de apoyo al modelo de apertura e internacionalización de la economía, a través del fomento de la industrialización, de la generación de divisas y de la expansión del comercio internacional.

2.2 ESQUEMA OPERATIVO ZF

Entre las operaciones más comunes que se pueden llevar a cabo en las zonas francas se ubican el depósito, manipulación, exhibición y fabricación. (R. Lake en Anchordoqui, 1977, págs. 6-7), las define de siguiente forma:

- **Depósito**

Las mercaderías extranjeras pueden introducirse en una zona y permanecer en depósito por periodo ilimitado, sin una entrada aduanera formal y sin el pago de derechos, con lo cual se reduce el gasto financiero. La zona puede utilizarse también como punto de depósito para mercaderías nacionales que van a ser exportadas.

- **Manipulación**

Los productos pueden ser sometidos a las funciones de manejo y ajuste que sean necesarias a fin de prepararlos para un movimiento ulterior o su comercialización. Por ejemplo, las mercaderías pueden ser inspeccionadas, separadas, clasificadas, limpiadas, secadas o marcadas con etiquetas.

- **Exhibición**

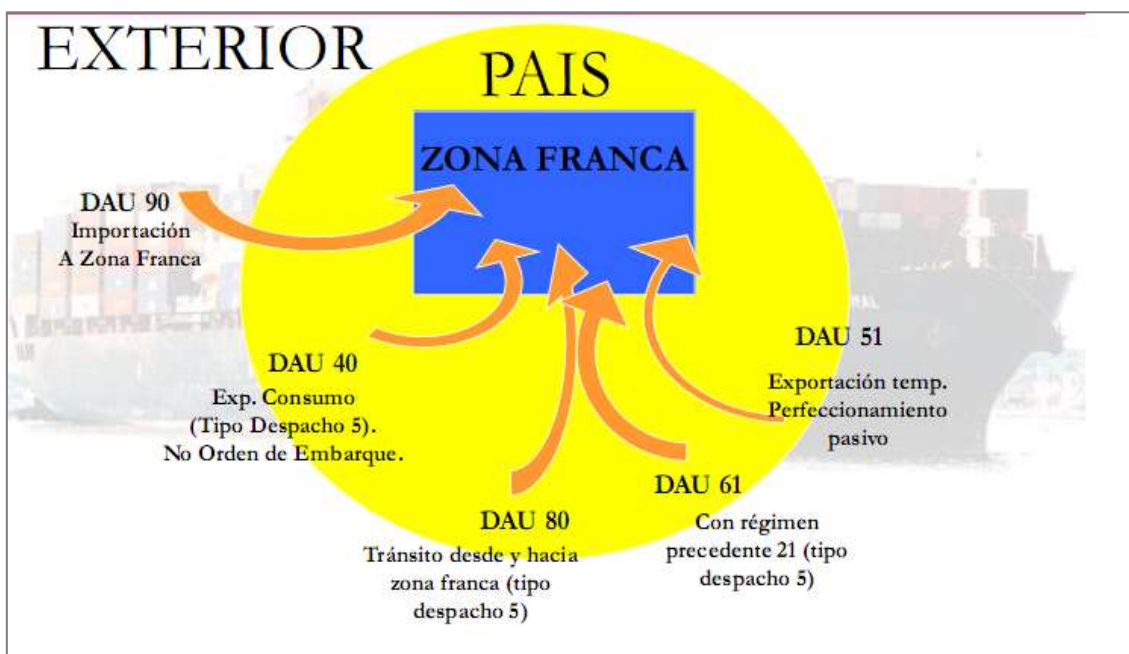
La mercadería extranjera puede ser desempacada y exhibida en una zona, y en ella pueden aceptarse órdenes de venta al por mayor.

- **Fabricación**

En una zona franca puede realizarse el armado, la elaboración y aun la fabricación. Aquí se pueden producir mercaderías sobre la base de materias primas, partes o componentes que sean total o parcialmente de origen extranjero.

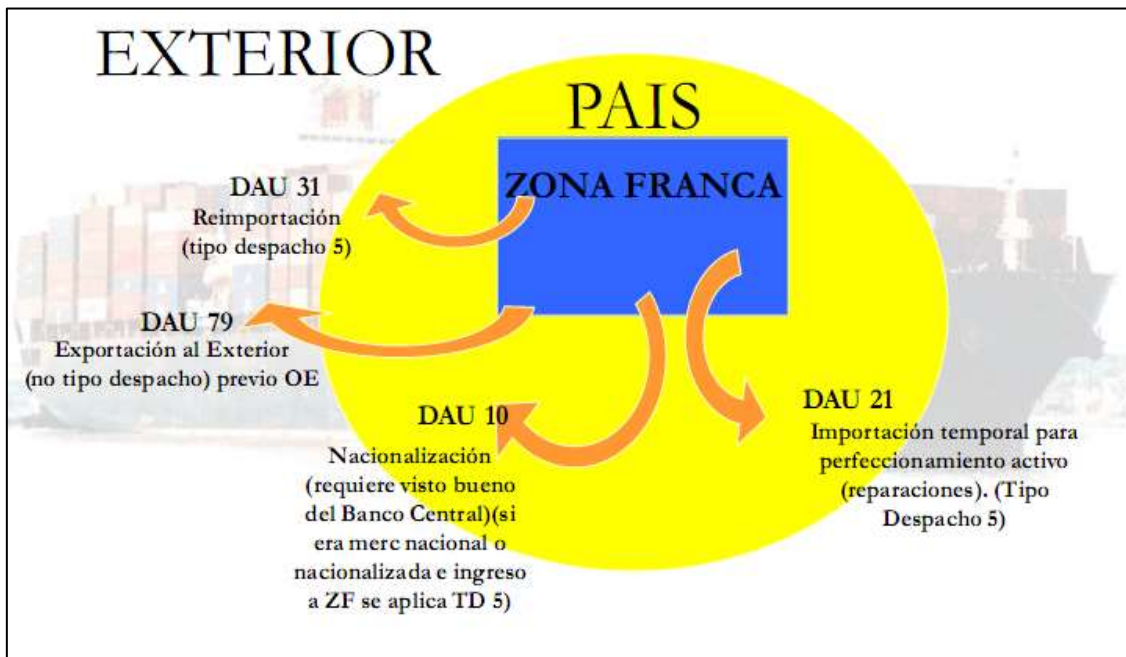
Operaciones de las zonas francas en Ecuador

Gráfico N. 1: Ingreso de mercancías a Zonas Francas.



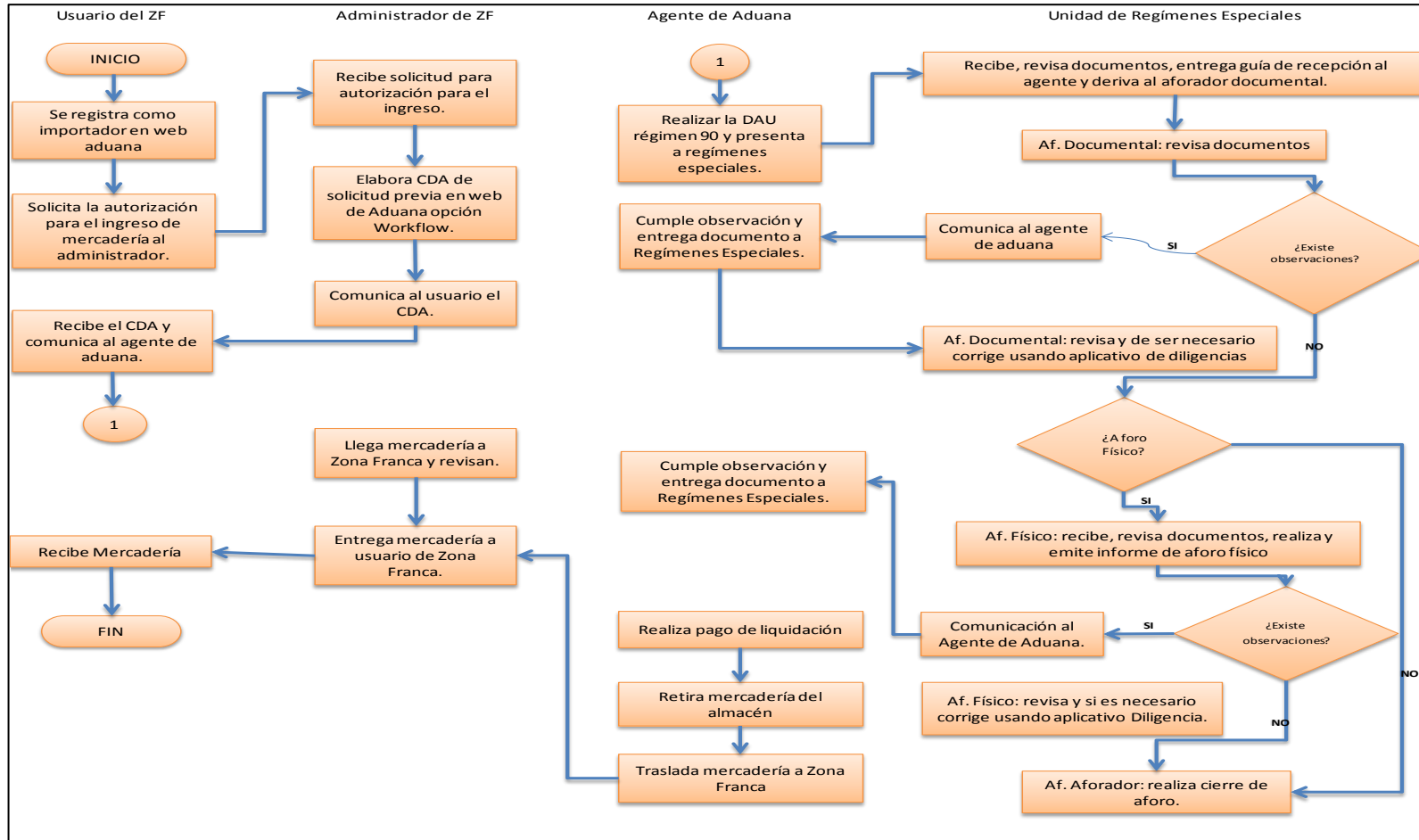
Fuente: Corporación Aduanera Ecuatoriana
Elaborado por: Corporación Aduanera Ecuatoriana

Gráfico N.2: Salida de mercancías a Zonas Francas.



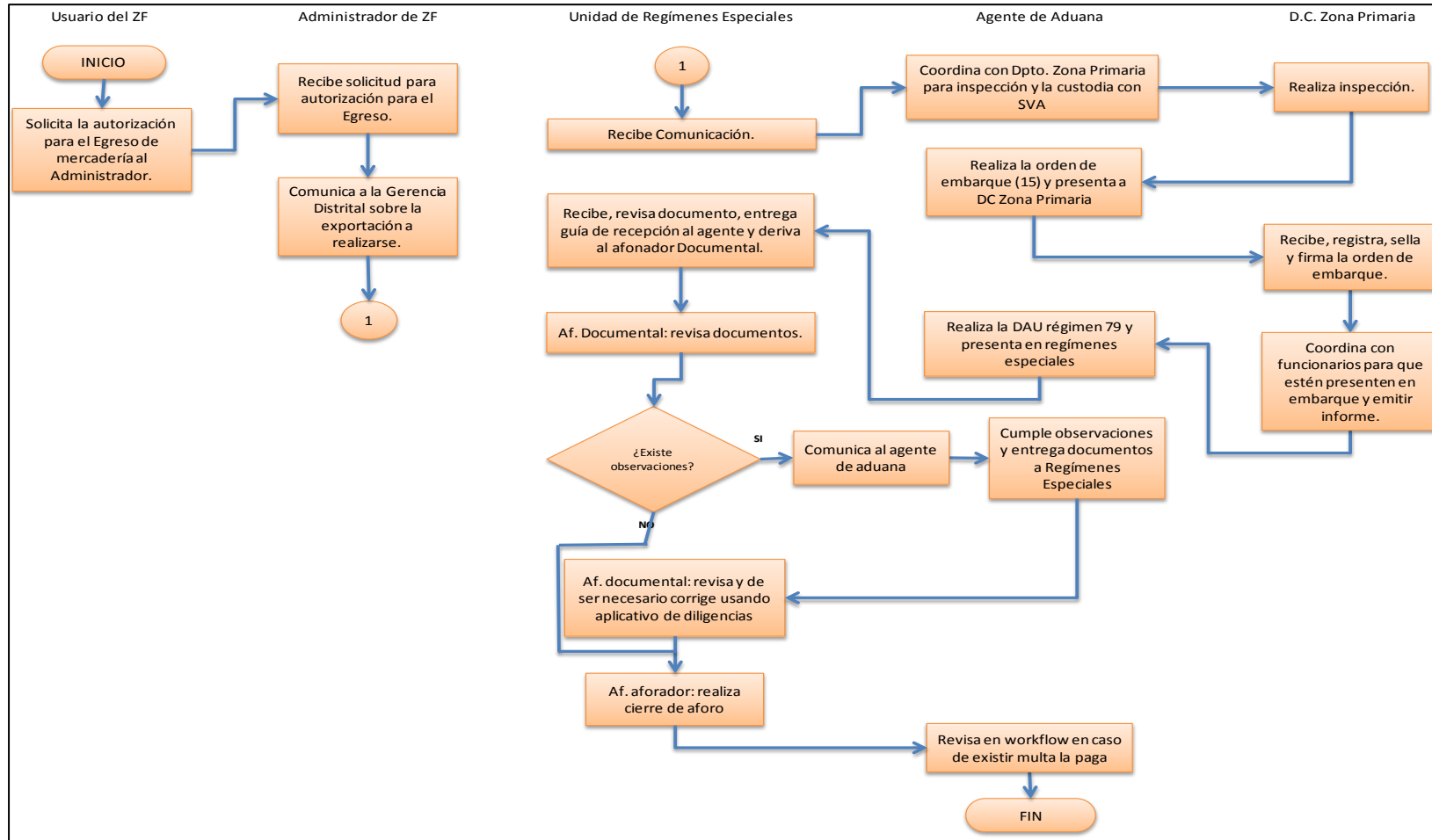
Fuente: Corporación Aduanera Ecuatoriana
Elaborado por: Corporación Aduanera Ecuatoriana

Gráfico N.3: Importación desde Exterior hacia Zona Franca (90).



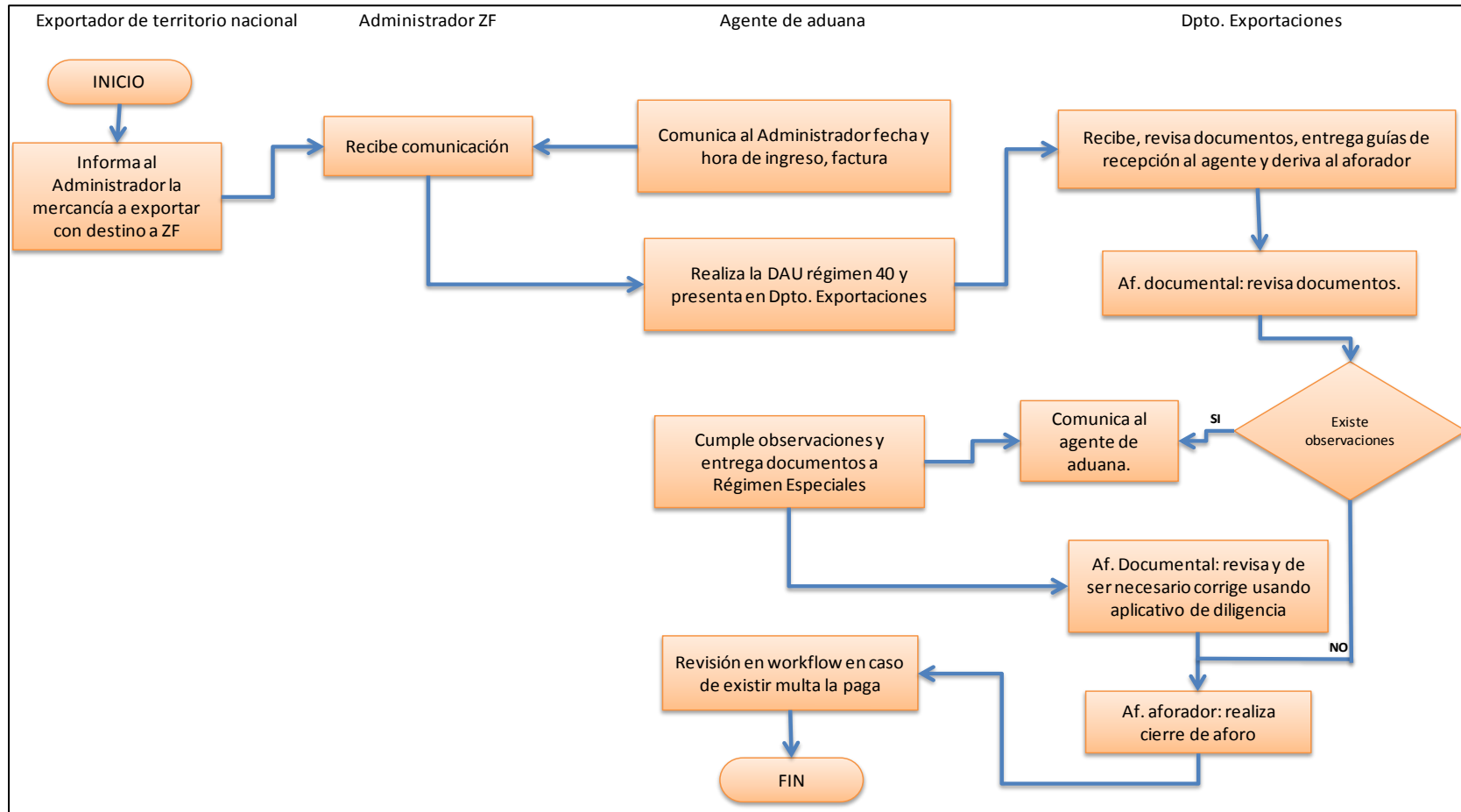
Fuente: Corporación Aduanera Ecuatoriana.
 Elaborado por: El Autor

Gráfico N.4: Exportaciones desde Zona Franca hacia el extranjero (79).



Fuente: Corporación Aduanera Ecuatoriana.
Elaborado por: El Autor

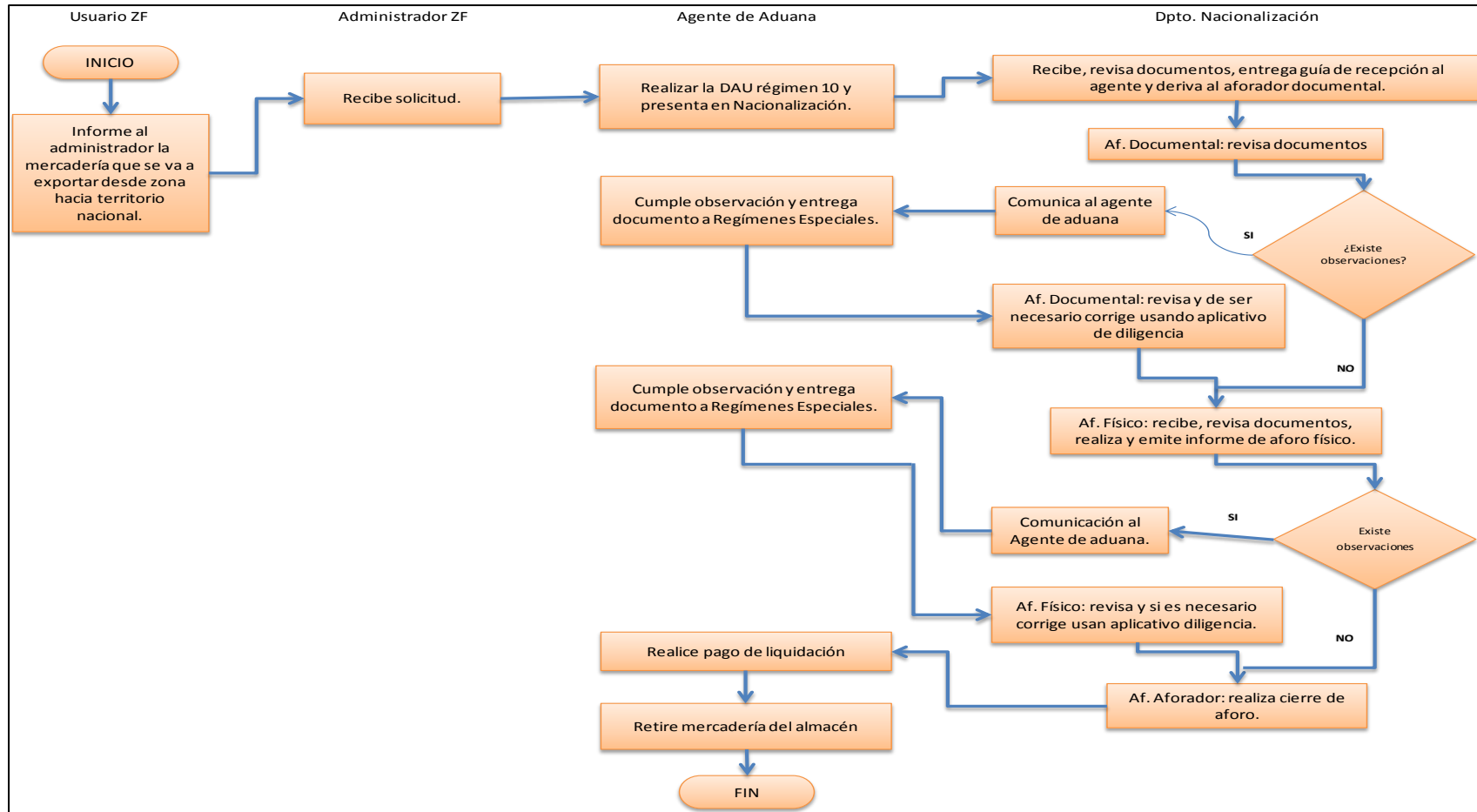
Gráfico N.5: Exportaciones provenientes de territorio Nacional hacia Zona Franca (40).



Fuente: Corporación Aduanera Ecuatoriana.

Elaborado por: El Autor

Gráfico N.6: Exportaciones provenientes de territorio Nacional hacia Zona Franca (40).



Fuente: Corporación Aduanera Ecuatoriana.

Elaborado por: El Autor

Importación temporal para perfeccionamiento activo desde las zonas francas hacia el territorio nacional

Para la internación temporal de cualquier tipo de mercancías y luego regresar a Zona Franca o para la importación temporal de mercancías y que iban a ser reparadas en territorio nacional, se presentaba una Declaración Aduanera a Régimen de Importación Temporal para Perfeccionamiento Activo (21), previa autorización al régimen, debidamente aprobada por el Gerente Distrital o su delegado.(Corporación Aduanera del Ecuador, 2008, pág. 10).

Exportación de mercancía desde el territorio nacional hacia las zonas francas

En el caso de las mercancías que ya forman parte de la Zona Franca, y que se encuentre en el territorio nacional para ser procesados o para efectos de reparación acogidas al Régimen de Importación Temporal para Perfeccionamiento Activo (21), podrán retornar a su respectiva Zona Franca y levantar su garantía, presentando ante el Distrito Aduanero su Declaración Aduanera de Reexportación (61) hacia Zona Franca, previa autorización otorgada por la Administración Aduanera. Para la DAU 61 utilizará el tipo de despacho 5 "Despacho de Zona Franca", en el archivo DAL'HDRO.(Corporación Aduanera del Ecuador, 2008, pág. 11).

Cambio de zona franca a otro régimen especial

Si se requiere pasar la mercancía de la Zona Franca a otro Régimen Especial, se debíarealizar la respectiva solicitud de cambio de régimen y cumplir con los requisitos legales que se requería, a esto se adjuntaba el documento de acompañamiento de la DAU del nuevo régimen especial.

Tránsito de mercancía entre y hacia zonas del ecuador francas

Para las movilizaciones de mercancías hacia Zonas Francas de distinto Distrito o desde una Zona Franca hacia otra Zona Franca diferente, se presentaba ante el Distrito Aduanero de la jurisdicción correspondiente, la respectiva Declaración de Tránsito Aduanero (80), en la Ley de Zonas Francas.(Corporación Aduanera del Ecuador, 2008, pág. 12).

2.3 OBJETIVOS DE LA ZF

La importancia de establecer Zonas Francas en alguna parte del territorio nacional son con el objetivo de impulsar el comercio y la actividad industrial exportadora, facilitando que, el aumento de la eficiencia y la disminución de los costos asociados a las actividades que se desarrollan en ellas, se extiendan a la inversión y al empleo. El funcionamiento de las zonas francas será convergente con la política comercial nacional, debiendo contribuir al crecimiento y a la competitividad de la economía e incorporarse plenamente en el proceso de integración regional

Entre los objetivos que suelen perseguir los gobiernos a través del establecimiento de zonas francas se encuentran la promoción y diversificación de las exportaciones, la adquisición de divisas, la atracción de la inversión la generación de empleo, y el desarrollo económico de regiones apartadas o de menor desarrollo relativo. (Jiménez & Podestá, 2009, pág. 19)

El contar con una zona franca representa una mayor ventaja para inversionistas extranjeros como nacionales, en la que se está incrementando las oportunidades de desarrollo, tanto industrial, como financiero, turístico entre otros, que permitan la generación de fuentes de empleo y desarrollo local.

Principales objetivos.

- Generación de empleo.
- Aumento de la productividad laboral y de especialización en nuevas áreas.
- Generación de divisas.

- Atracción de inversión extranjera.
- Incorporación de nuevas tecnologías.
- Generar vinculaciones entre las empresas de la Zona Franca con el resto de la economía nacional, dinamizándola y modernizándola.
- Desarrollo de zonas deprimidas o aisladas.
- Reciclar infraestructura obsoleta o subutilizada.
- Aumento del valor agregado exportado.
- Desarrollar capacidades exportadoras orientadas a la economía global.
- Desarrollar proyectos pilotos de desregulación y simplificación del comercio exterior o de atracción de inversión extranjera con el objeto de aplicarlo posteriormente al resto de la economía nacional.
- Abaratar el costo de vida de poblados remotos y evitar el despoblamiento de zonas alejadas o de valor estratégico.
- Generar polos de desarrollo. (Vizueté, 2007, pág. 23)

Latrascendencia de contar con una zona franca potencializa el crecimiento económico de las regiones donde se sitúan evidenciando el impacto que se generan tanto en lo industrial como en lo comercial, en la que se proporciona una serie de ventajas tanto en infraestructura como en costos de producción y de vida de los sectores inmersos en la Zona Franca.

Las Zonas Francas garantizan la aplicación y cumplimiento de requisitos sanitarios, fitosanitarios, medioambientales y demás. El hecho que tenga un tratamiento especial no quiere decir que tenga un ámbito que loexima de cumplir con requisitos especiales según el tipo de bien La legislación de Zonas Francas es aceptada por la Organización Mundial de Comercio.No existen compromisos de exportación. Las empresas deciden si el bien final se importa al país o se vende finalmente a otro país.

Es común que los gobiernos establezcan zonas francas en regiones apartadas de un país con el objeto de atraer capitales y promover el Desarrollo Económico de las mismas. En las zonas francas suelen crearse grandes centros de Compra y se instalan con frecuencia, también, industrias maquiladoras. En ellas pueden establecerse, del mismo modo, los llamados puertos libres, donde no se cobran aranceles o se cobran unos aranceles mínimos y se instalan almacenes especiales para la Mercancía en tránsito.

Gráfico N. 7: Objetivos de las Zonas Francas



Fuente: <http://www.slideshare.net/marcelacampo94/zonas-francas-12721968>

Elaborado por: Marcela Campo

2.4 TIPOS DE ZF

Las Zonas Francas tienen distintos propósitos y se los puede clasificar según el servicio que proporcionan. Las Zonas Francas vigentes en el mundo no obedecen a un patrón único, siendo posible identificar varios tipos de ellas, por lo cual es necesario hacer precisiones conceptuales con referencia al ámbito geográfico, el tipo de actividades permitidas, la temporalidad de los beneficios que estas presenten.

2.4.1 Zonas Francas Comerciales

Es un área cerrada considerada fuera del territorio nacional aduanero, generalmente estas áreas están ubicadas cerca de puertos, aeropuertos, o en las afueras de la ciudad donde productos extranjeros ingresan exentos de impuestos a la importación y pueden permanecer en esta área por periodos ilimitados. (Vizueté, 2007, pág. 20)

Los productos que ingresan pueden ser destinados al extranjero o al mercado local previo pago de los impuestos de importación. Los productos nacionales con destino al extranjero también pueden ingresar a la zona y una vez dentro, pueden ser beneficiados con incentivos a la exportación o devolución de impuestos. Por lo general las mercancías son vendidas al por mayor pero existen casos en que se permite la venta al por menor, tales como ventas a turistas y a empresas de aviación internacional. La administración ofrece servicios de almacenaje de corto plazo con tarifas bastante convenientes de mercancías y volumen

2.4.2 Zonas Francas Industriales

“Son zonas dotadas de incentivos especiales para atraer a los inversores extranjeros, en las que los materiales de importación se someten a un cierto grado de proceso industrial antes de ser de nuevo exportados” (Organisation, 1998, pág. 3) Constituyen uno de los elementos principales de la estrategia de industrialización movida por la inversión y orientada a la exportación. La mayoría de los países en los que funcionan las zonas francas industriales ofrecen las mismas ventajas a los inversores que son siguientes.

- Exención de impuestos y una exportación e importación exenta de derechos de aduana.
- Infraestructura favorable.
- Mano de obra abundante y relativamente barata.
- Ubicación estratégica y acceso a los mercados.

La principal deficiencia de las zonas francas industriales en relación con el respeto de los derechos humanos en el trabajo son las restricciones al diálogo social y los obstáculos con que tropieza la libre práctica de las relaciones laborales. (Organización Internacional del Trabajo Programa de Actividades Sectoriales, 2000, pág. 132).

Debido a que en un cierto número de Zonas Francas no hay un auténtico sistema de relaciones laborales y en las que el derecho de asociación y de sindicación están muy restringidos, debido a estas condiciones los trabajadores se encuentran en constante renovación para las industrias, estas circunstancias que son minoritarias en otras Zonas Francas se han desarrollado sistemas de desarrollo laborales originales en las que se garantizan la existencia de un diálogo social en la que se observa una práctica de la libertad sindical y el reconocimiento del derecho de negociación colectiva.

2.4.3 Zonas Francas de Bienes y Servicios

Es considerada como aquella área geográfica, de característica extraterritorial, donde se realizan de forma exclusiva actividades como la fabricación, producción, transformación o ensamble de bienes con destino a la exportación. Esta actividad es desarrollada, básicamente, por un usuario industrial de bienes y servicios. (Castro, 2008, pág. 114).

Es un complemento de bienes y servicios para que las empresas que se instalen en esos parques sean atraídas y encuentren un medio de operación que les permita funcionar de manera eficiente y competitiva. El desarrollo de las tecnologías de información y la disponibilidad de mano de obra calificada son un complemento a ventajas que presentan estos servicios. Las empresas que se instalan en este tipo de zonas francas, están orientadas a procesos administrativos de toma de decisiones y de manejo de información. La expansión de los mercados a través de la exportación de productos de alta calidad generados en estas Zonas Francas es el principal reto de las zonas francas de bienes y servicios, se encuentra la prestación de servicios relacionados al comercio internacional transporte, compañías de seguros, etc.

2.4.4 Zonas Francas de Servicios Turísticos.

El objeto de este tipo de zonas francas es desarrollar actividades económicas de la industria turística, orientadas a prestar servicios que satisfagan las necesidades de recreación, esparcimiento y afines, que demande el turismo receptivo y el nacional. Incluye como objeto la generación de empleos y divisas, la transferencia de tecnología y en general servir de polo de desarrollo turístico y económico en las áreas de influencia donde se establezcan.

Promover y desarrollar la prestación de servicios en la actividad turística, destinados al turismo receptivo y de manera subsidiaria al turismo nacional. Son consideradas actividades turísticas aquellas como la prestación de servicios de alojamiento, de agencias de viaje, restaurantes, organización de congresos, servicios de transporte, actividades deportivas, artísticas, culturales y recreativas. (Castro, 2008, pág. 114)

Promover la actividad turística en las regiones donde se han establecido zonas francas con la finalidad de generar el crecimiento económico de las regiones que se encuentran inmersas en dicha región.

2.4.5 Zonas Libres especiales

“Se otorgan exenciones arancelarias para la importación de cierto tipo de productos tales como alimentos, insumos o maquinarias con el objeto de abaratar el costo de vida, evitar el despoblamiento o fortalecer las escasas actividades productivas locales.” (Tasiguan, 2011, pág. 21) Con la finalidad de establecer los recursos con los que cuentan las regiones que no tienen una competitividad productiva

2.4.6 Zonas de tránsito

Estos espacios, de denominaciones diversas, se caracterizan por encontrarse vinculados a dos actividades: el transporte aéreo internacional, y el control de frontera estatal. Particularmente, la peculiaridad del estatuto viene determinada por la actividad de

tránsito de las personas, con carácter previo o posterior al cruce formal de los puestos fronterizos aeroportuarios del Estado. La característica esencial de estas zonas entonces es la de delimitar un particular espacio para una concreta actividad de movimiento internacional.

Son detectables en general en puertos y aeropuertos incluso en estaciones de tren, como zonas previas o posteriores al control estatal de frontera. Por lo que hace a las instalaciones aeroportuarias, estas Zonas son conocidas bajo denominaciones muy diversas: “zonas estériles”; “zonas de espera”, concepto acuñado en Derecho francés para referirse a lugares y ubicaciones para personas que desean formalizar su entrada en el territorio de la República, y que pueden incluir instalaciones próximas al aeropuerto, con un estatuto uniforme.

Son zonas establecidas en puertos de entrada para países vecinos en los que se dispone de instalaciones para almacenaje y donde los bienes en tránsito gozan de exención de aranceles y de los controles aduaneros del país huésped. Ejemplos son el Puerto de Paranaguá en Brasil para Paraguay, los puertos de Arica y Antofagasta en Chile para Bolivia o Costa de Marfil para Mali, Nigeria y Burkina Faso. En estas zonas generalmente no se permite ninguna transformación a las mercancías y la permanencia es limitada. En la mayoría de los casos corresponden a tratados binacionales.

2.5 BENEFICIOS TRIBUTARIOS DE LA ZF

El Gobierno Nacional a través de políticas que generen un crecimiento económico mediante el establecimiento de estímulos tributarios, es posible atraer importantes montos de inversión destinados a la producción de bienes y servicios, a precios competitivos y de calidad, que generarían directa e indirectamente una gran cantidad de empleos en el país: Que el Ecuador debe alcanzar su progreso y crecimiento económico y social sostenido, a través de la inversión productiva, para lo cual se requiere otorgar incentivos tributarios en forma temporal y focalizada:

Considerando que los países que han creado coherentemente estímulos tributarios y políticas de apertura a la inversión han logrado la generación de empleo, la investigación y la innovación empresarial, así como el incremento de la producción, importantes niveles de desarrollo humano, estabilidad económica y un acelerado progreso

Régimen Tributario (LZF Art. 41 y siguientes)

Art. 41.- Las empresas administradoras y los usuarios de las zonas francas, para todos sus actos y contratos que se cumplan dentro de las zonas francas, gozarán de una exoneración del dentro de las zonas francas, gozarán de una exoneración del ciento por ciento del impuesto a la renta o de cualquier otro que lo sustituya, así como del impuesto al valor agregado, del pago de impuestos provinciales, municipales y cualquier otro que se creare, así requiera de exoneración expresa.

Art. 42.- Los usuarios de las zonas francas gozarán, así mismo de una exoneración total del impuesto sobre patentes y de todos los impuestos vigentes sobre la producción, el uso de patentes y marcas, las transferencias tecnológicas y la repatriación de utilidades .

Art. 43.- Las empresas administradoras y los usuarios de una zona franca gozarán de las exenciones señaladas en este capítulo por un período de 20 años contados desde la resolución que autorice su instalación, que podrán ser prorrogables, a criterio del CONAZOFRA. Junio 2006

Art. 44.- Los pagos que realicen los usuarios por concepto de servicios ocasionales a técnicos extranjeros estarán exonerados del pago del impuesto a la renta y no causarán retención en la fuente.

Art. 45.- Las ventas de mercancías al por menor a través de almacenes autorizados, así como la prestación de servicios a particulares por parte de las empresas turísticas que

operan en las zonas francas, se someterán para todos los efectos a la legislación vigente en el resto del territorio nacional Zonas Francas en el Mundo.(Servicio de Rentas Internas)

2.6 ZF EN EL MUNDO

Muchos gobiernos de países establecen zonas francas en regiones apartadas o extremas con el fin de atraer capitales y promover el desarrollo económico de la región. En las zonas francas suelen crearse grandes centros de compra y se instalan con frecuencia industrias maquiladoras o almacenes especiales para la mercancía en tránsito. Venezuela tiene varias zonas francas: verbigracia la de la península de Paraguaná en el estado Falcón. También contamos con el puerto libre de la Isla de Margarita y las exenciones fiscales especiales que posee el estado Nueva Esparta por su condición de estado insular.

Como mecanismo de atracción de inversiones y competitividad, destaca la gran importancia de operar bajo esta modalidad en procura de impulsar el comercio exterior para nuestro país bajo el esquema de recintos fiscalizados estratégicos. Las zonas francas representan los intereses de miles de empresas en plena actividad económica, la captación de un número importante de trabajadores directos e indirectos y dinamismo en las importaciones y exportaciones.

La mayor parte de las Zonas Francas que operan en el mundo, están situadas en una especie de cinturón que rodea áreas del mundo, principalmente en puertos de aguas profundas de fácil acceso o próximas a aeropuertos internacionales con infraestructura adecuada.

- América Central y Caribe;
- Mediterráneo;

- Medio Oriente;
- Sud y Sudeste de Asia.

Tabla N.1:Zonas Francas en el Mundo por continentes.

UBICACIÓN	No. ZONA FRANCA	EMPRESAS INSTALADAS	EMPLEO GENERADO
NAFTA	524	2.562	349.535
DR-CAFTA	162	1.826	1.216.341
AMÉRICA DEL SUR	74	4.465	654.225
EUROPA	67	5.363	367.862
EUROPA (CENTRAL&ESTE)	102	5.622	463.619
ASIA	283	475.357	53.738.884
AFRICA	84	4.099	1.092.687
PACÍFICO	14	96	150.830
TOTAL	1310	499.390	58.033.983

Fuente: Comité de Zonas Francas de las Américas, (Dic.2007).

Tabla N.2:Estadísticas Zonas Francas Latinoamericanas y Caribe:

Cifras último año disponible 2.006 / 2.007.

	NÚMERO DE ZONAS FRANCAS EN OPERACIÓN	NUMERO DE EMPRESAS	EMPLEOS GENERADOS	EXPORTACIONES DESDE ZF (Millones de dólares)	% DE PARTICIPACIÓN EN EXPORTACIONES TOTALES
Brasil	1	408	93.695	22.341 *	16.20%
Colombia	11	340	100.000 **	800	3.20%
Costa Rica	12	227	39010	5666	54.20%
Ecuador	10	74	1480	51	3.20%
El Salvador	13	300	60	1801	45.30%
Guatemala	15	208	50	560	15.10%
Honduras	68 ***	306	134	1000	50.50%
México	107	2810	1215125	10679	47.00%
Nicaragua	32	121	88.75	1400	70.70%
Panamá	9	2500	180	4500	46.90%
Rep. Dominicana	56	555	148411	4506	77.40%
Uruguay	7	2285	319	277	9.40%

Fuente: Base de Datos OIT 2.008 J.P Singa; Estadísticas de Ministerios, Bancos Centrales, Organismos y Gremios Nacionales de Zonas Francas en:Cámara de Usuarios. Sector Aduanas, Logística y Puertos.

Tabla N.3: Estadísticas Zonas Francas Asia y África:

Cifras último año disponible 2.006 / 2.007.

	<i>NÚMERO DE ZONAS FRANCAS EN OPERACIÓN</i>	<i>NÚMERO DE EMPRESAS</i>	<i>EMPLEOS GENERADOS</i>	<i>EXPORTACIONES DESDE ZF (Millones de dólares)</i>	<i>% DE PARTICIPACIÓN EN EXPORTACIONES TOTALES</i>
China	164	43360	45000000	145060	19%
India	339	1614	435664	13332	9.50%
Malasia	214	4000	491488	9120	6.50%
Egipto	56	558	209042	1325	7.60%
Kenya	54	68	38851		87.00%
Sri Lanka	16	223	410851	4263	67.20%
Vietnam	154	2340	107000	4460	10.00%

Fuente: Base de Datos OIT Ginebra J.P. Singa. Ministerios y Organismos Nacionales de Zonas Francas en: Cámara de Usuarios. Sector Aduanas, Logística y Puertos.

2.7 EXPERIENCIAS DE ZF EN EL MUNDO

Según este aspecto citado por el BID (2012) de manera contradictoria a lo pensado, el conjunto de regímenes tradicionalmente llamados zonas francas o zonas libres lejos de perder su vigor con los procesos de apertura comercial, han ido cobrando fuerza de forma paulatina y siendo cada vez mayor el número de países que alrededor del mundo en la actualidad aplican este tipo de régimen para el desarrollo de sus actividades comerciales en la esfera internacional.

Este panorama no es extraño en América Latina, debido a que durante los últimos diez años se ha evidenciado un incremento en el número de zonas francas que hoy por hoy se encuentran implementadas en esta región, todo esto como efecto a los beneficios que de forma general se le puede atribuir a este tipo de régimen, que a pesar que en un determinado número de casos no han sido ampliamente significativos para las

economías de los países de aplicación han superado de manera importante al monto monetario que representa el sacrificio fiscal asumido por parte del gobierno nacional de cada una de las naciones que han apostado por esta herramienta para la atracción de inversiones, el desarrollo exportador y la generación de empleo.

Con la finalidad de reflejar un poco la relevancia de su aplicación es que a continuación se procede a analizar el impacto económico y social que las zonas francas han generado en las diferentes economías a nivel mundial, poniendo especial énfasis en los países de América Latina, dentro de los cuales se encuentra el Ecuador.

2.7.1 Enfoque Mundial

Teniendo como objetivo evaluar la experiencia internacional, se presenta la distribución de las Zonas Francas en el Mundo, considerando para tal efecto el área geográfica, número de zonas francas, el número de empleo generado y el total de empresas que dependiendo del área geográfica se encuentran operando bajo este tipo de régimen.

Tabla N. 4: Distribución de las Zonas Francas en el Mundo (2006)

Área Geográfica	No. Zf's	Empleo	No. Empresas
África del Norte	20	455.365	3.615
África Sub Sahara	52	437.322	484
Océano Indico	2	127.509	693
Oriente Medio	38	691.397	7.429
Asia	283	43.738.884	475.347
Norteamérica y C.A.	479	2.649.535	8.462
América del Sur	68	354.225	7.465
Caribe	120	355.803	1.823
Europa Central y Este	102	263.619	5.622
Europa	67	167.832	5.363
Pacífico	14	50.830	96
TOTAL MUNDIAL	1.245	49.292.321	516.399

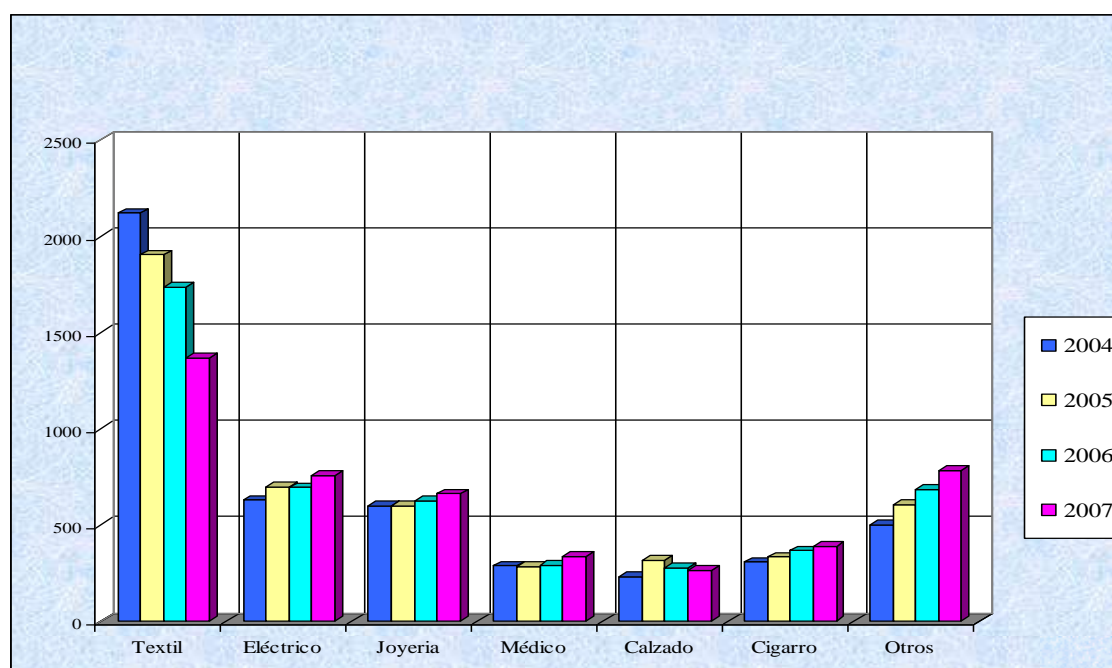
Fuente: (Cámara de Usuarios de Zonas Francas, 2007, p. 1)

Elaborado por: El Autor

Mediante el análisis de la Tabla 1, se puede observar que la información se encuentra dividida en 12 áreas geográficas, de las cuales la de mayor representatividad en cuanto a presencia es la de Norteamérica y C.A con un total de 479 zonas francas. Si se considera el factor generación de empleo la de mayor importancia con un valor porcentual del 89% está constituida por la de Asia, la misma que a pesar de ser menos numerosa que la de Norteamérica y C.A. ha producido un mayor número de plazas de trabajo. Finalmente en lo referente al número de empresas que se encuentran insertadas en esta modalidad se puede determinar que el conjunto mayoritario pertenece al área geográfica Asia (92%), coincidiendo de esta forma por segunda vez en ser la zona más representativa en cuanto a la generación de resultados positivos para los factores en estudio.

Al considerar los resultados obtenidos por América del Sur, se concluye que en esta región se encuentran implementadas 68 zonas francas, las mismas que han originado 354.225 plazas de trabajo con un total de 7.465 empresas adheridas a esta nueva modalidad de comerciar en el entorno mundial.

Gráfico N. 8: Exportaciones de Zona Franca por Grupo de Actividad 2004 – 2007 (Millones de USD)

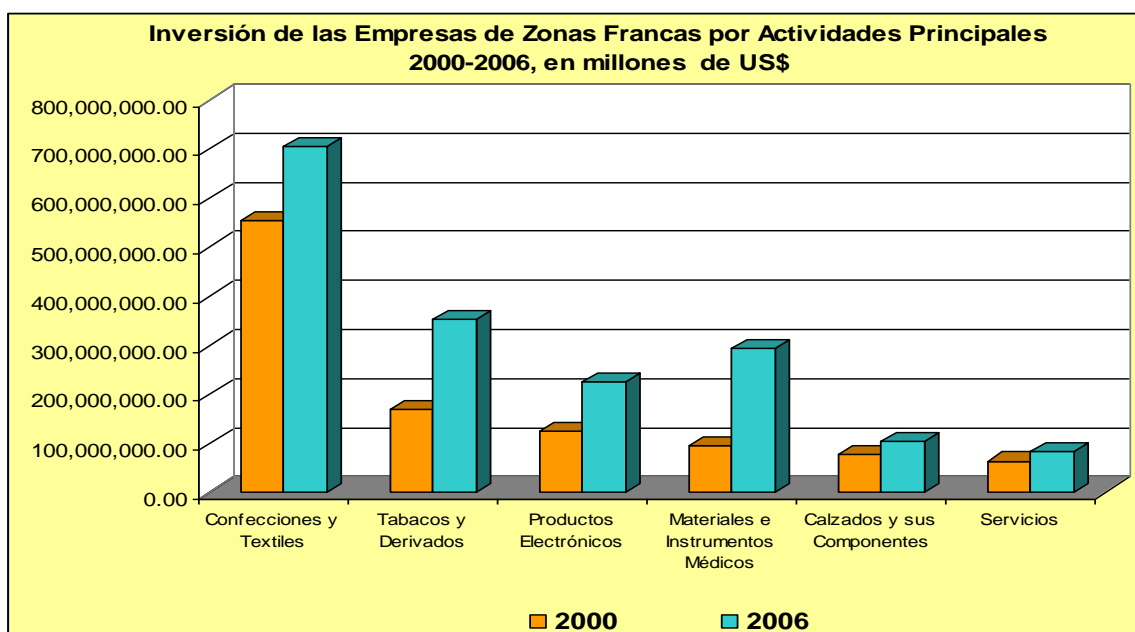


Fuente:(Fernández, 2008, p. 9).

Elaborado por:El Autor

A través de la interpretación de los valores reflejados en el Gráfico 1, el mismo que considera las exportaciones de las zonas francas en miles de dólares por grupo de actividad durante el período comprendido entre los años 2004 – 2007, se puede mencionar que se encuentran consideradas siete actividades, de las cuales la textil siempre ha sido la más representativa y que a pesar que en el último año considerado para el análisis los valores monetarios recaudados bajo el concepto de exportaciones muestran una disminución bastante importante se puede observar que en los tres periodos restantes existe una repotenciación de los demás sectores productivos, aspecto que es bastante beneficioso para la economía de cualquier país ya que no es nada viable y sostenible depender de un único sector estratégico.

Gráfico N.9: Inversión de las Empresas de Zonas Francas por Actividades Principales

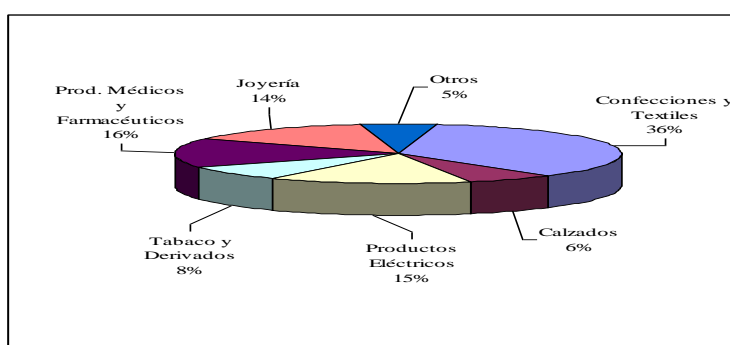


Fuente:(Fernández, 2008, p. 5)

Elaborado por: El Autor

Al considerar el nivel de inversión que han realizado las empresas que se encuentran operando bajo el régimen de zona franca por actividades principales, la actividad confecciones y textiles por su misma condición de representatividad en cuanto a exportaciones realizadas demanda de mayores niveles de inversión, aunque no es algo propio de este sector en particular ya que una vez que estas empresas han empezado a operar bajo esta modalidad es algo común en cada una de las actividades productivas contempladas, lo cual se evidencia en una mayor diversificación de la producción, tal como se muestra a continuación.

Gráfico N.10: Distribución de zonas francas



Fuente: (Fernández, 2008, p. 11)

Elaborado por: El Autor

2.7.2 Enfoque Latinoamérica

Para poder acceder a un mayor conocimiento acerca de la experiencia de América Latina en el campo de zonas francas, se presenta la siguiente información:

Tabla N. 5: Zonas Francas en América Latina

	Número de Zonas Francas en Operación	Número de Empresas	Empleos Generados	Exportaciones desde ZF (Millones de USD)	% De Participación en Exportaciones Totales
Brasil	1	408	93.695	22.341	16,20%
Colombia	11	340	100.000	800	3,20%
Costa Rica	12	227	39.010	5.666	54,20%
Ecuador	10	74	1.480	51	3,20%
El Salvador	13	300	60	1.801	45,30%
Guatemala	15	208	50	560	15,10%

Honduras	68	306	134	1.000	50,50%
México	107	2.810	1.215.125	10.679	47%
Nicaragua	32	121	8.875	1.400	70,70%
Panamá	9	2.500	180	4.500	46,90%
Rep. Dominicana	56	555	148.411	4.506	77,40%
Uruguay	7	2.285	319	277	9,40%

Fuente: (Cámara de Usuarios de Zonas Francas, 2007, p. 2)

Elaborado por: El Autor

Conforme con los datos presentados por la Tabla 2, son 13 los países latinoamericanos considerados para evaluar la efectividad de la aplicación de las zonas francas en esta región en lo referente al número de empresas que se han adherido a esta iniciativa, el total de empleos generados, las exportaciones en términos de millones de dólares y el porcentaje de participación de las exportaciones de zonas francas en relación con las exportaciones totales de cada país.

Si se analiza el número de zonas francas presentes en cada país, el número de empresas que se encuentran operando bajo esta modalidad y el total de empleos provocados como efecto de la aplicación de este régimen, México es la nación que ocupa la primera posición con 107, 2.810 y 1.215.125 respectivamente. En cuanto a los valores monetarios recaudados bajo el concepto de exportación desde ZF, Brasil tiene la hegemonía. En cambio República Dominicana presenta el mayor porcentaje de participación en el total de exportaciones de su país con un valor porcentual correspondiente al 77.40%.

En el caso Ecuatoriano los resultados presentados representan uno de los valores más bajos de la región.

2.8 RÉGIMEN FRANCO ECUATORIANO

Según la Resolución No. 2006-09, publicada en el R.O. N° 230 del 16 de marzo del 2006 citado por (Tuz, 2011, p. 34), se menciona que:

Las empresas que realizan sus actividades productivas en el territorio ecuatoriano y se encuentran sujetas al régimen franco están reguladas por varias normas de carácter legal y reglamentario, así como por las resoluciones emitidas por el CONAZOFRA, entidad que establece la obligatoriedad de la presentación de informes anuales de actividades para las empresas administradoras y usuarias de zonas francas.

Hoy en día, esta entidad gubernamental se encuentra realizando un proceso de depuración a las empresas administradoras y usuarias de este tipo de régimen en el país, verificando el cumplimiento de los objetivos originalmente planteados.

De forma posterior a este hecho se ha posibilitado el desarrollo de un diagnóstico, a través de cual se ha podido interpretar que el régimen franco ecuatoriano ha tenido una concepción limitada y un escaso desarrollo, perdiendo de esta manera la esencia del porqué su existencia y siendo la causa del incumplimiento de los objetivos para lo cual fueron creadas las zonas francas.

Según Tuz, algunos de los motivos que provocaron la equivocada percepción son los siguientes: *“Uso desvirtuado, concepción limitada, mala promoción y gestión, incapacidad de generar un clima de negocio adecuado, poca seguridad jurídica, malas experiencias de usuarios y opositores públicos.”* (2011, p.49).

2.9 CAMBIO DE ZF A ZEDES (PORQUÉ SE DEROGÓ EL RÉGIMEN FRANCO)

Como resultado a los constantes cuestionamientos por causa de la escasa promoción al comercio exterior, la legislación permisiva y laxa, la poca generación de empleo y los insuficientes volúmenes de inversión, todos estos aspectos relacionados con el régimen de zona franca, hicieron que cada vez sea más urgente una reforma a este sistema en el

caso ecuatoriano, viendo como una alternativa válida establecer nuevas condiciones para la operatividad de las denominadas zonas francas, definiendo de esta manera a las ZEDES, las cuales incorporaban cambios substanciales a la concepción original de ZF, tal como se muestra a continuación:

Gráfico N.11: Evolución de las Zonas Francas Ecuatorianas



Fuente y elaborado por:(Comité de Zonas Francas de las Américas, 2008, p. 4)

Mediante la interpretación del Gráfico 11, se puede mencionar que los cambios fundamentales se basan prácticamente en la diversificación de las actividades productivas, ampliación del campo de acción de los objetivos y de las características fundamentales, promoviendo de esta manera a que se incrementen los índices de rentabilidad y competitividad alcanzados con el régimen franco.

CAPITULO III

ANÁLISIS DEL ESQUEMA DE LAS ZEDES.

3.1 LAS ZEDES.

En el Ecuador con las nuevas normativas que se han expedido los últimos años, ha creado varios cambios, ya sean económicos como de regulaciones; una de las principales reglamentaciones o códigos, es el denominado como “Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión.” En el cual se ha mencionado a partir de su aplicación el cambio de nombres y forma de trabajo de las Zonas Francas a Zonas Económicas de Desarrollo Especiales.

Según lo que expresa el código en mención en su artículo 34 indica:

“Art. 34.- El gobierno nacional podrá autorizar el establecimiento de Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE), como un destino aduanero, en espacios delimitados del territorio nacional, para que se asienten nuevas inversiones, con los incentivos que se detallan en la presente normativa;”

Con lo cual se establece el concepto base para las ZEDE, interpretándose como, zonas geográficas similares a un destino aduanero con sus respectivas normas y beneficios que estarán disponibles para quienes realicen sus actividades económicas en ellas, pero que además contarán con ciertos beneficios que estarán establecidos en la misma normativa con las limitaciones del caso.

Las mismas que buscan el fortalecimiento de la inversión, pero además mejorar las exportaciones de los productos ecuatorianos con la utilización de un proceso mayormente simplificado que los utilizados en las instalaciones netamente aduaneras.

3.2 ORIGEN

El establecimiento de nuevas estrategias para lograr un impulso económico en las diferentes naciones, hizo posible la instauración de un nuevo instrumento para buscar mejorar las actividades de comercio tanto a nivel nacional como de forma internacional, según lo que se expresa en un informe del Banco Internacional de Desarrollo:

“Las zonas francas y estos regímenes especiales se originaron en momentos históricos diferentes en cada país. En muchos casos, las zonas francas nacieron como regímenes de excepción que permitían una apertura parcial y limitada a la par de otras políticas comerciales restrictivas de alcance nacional”(Granados 2003, pág.1)

Cada país según sus propios intereses buscó la forma y el momento más adecuado para la implementación de estos nuevos regímenes especiales, en el Ecuador se comenzó con la implementación de este nuevo régimen especial a partir de los años 50, donde una de las principales características fue:

1. Proporcionar una infraestructura con mayores facilidades que un régimen de aduanas con parques industriales
2. Establecimiento de un régimen aduanero especial, con varias exoneraciones para los involucrados en las actividades de comercio
3. Establecimiento de un régimen tributario especial, con la incorporación de subsidios, tarifas especiales en servicios públicos, exoneración total o parcial de ciertos impuestos
4. Con una legislación más flexible, para la contratación de personal, pagos y otros beneficios especiales que tenían los trabajadores de ese entonces.

A partir de la incorporación de este nuevo régimen el Ecuador comenzó a tener lo que entonces se denominaba como regímenes de Zonas Francas.

3.3 EVOLUCIÓN

A partir de sus operaciones, estas zonas de régimen especial en el Ecuador han presentado varios cambios; los mismos que ha permitido que se actualicen a las necesidades que requiere el mercado, pero también a las exigencias que demandaron los diferentes gobiernos por considerarlas como una herramienta que permite incrementar las inversiones y la exportación de los productos.

Para los años de 1970 y durante los siguientes años hasta los años 90, las zonas francas se caracterizaron por:

1. Son creadas por los gobiernos quienes ofrecen subsidios de servicios y de las mismas instalaciones a las empresas.
2. Las diferentes autoridades designas son los mismos propietarios, quienes tiene el deber de regular y operar a las zonas
3. Las autoridades no presentan ni tienen ninguna influencia para presentar cambios en autoridades locales menos en las nacionales.
4. Se establecen mecanismos de negocios exclusivamente para el régimen de las maquilas.

Debido a estos aspectos y durante estos años en las zonas francas, se enfocaron en el desarrollo para un solo sector, siendo la manufacturación el principal o único sector que contaba con los diferentes beneficios que para entonces se habían establecidos a quienes realizaban sus operaciones de comercio.

A partir de los años 90 y hasta el año 2000 con los cambios que demandaba el comercio y por necesidades propias de las industrias se comienzan a presentar nuevos cambios para las zonas francas, cuyas principales características durante este periodo fueron:

1. Las autoridades designadas se limitan a regular las actividades de las zonas francas.
2. Siendo los propietarios al mismo tiempo las autoridades, deciden comenzar con mejoras, tales como, nuevas construcciones, pero debido a que son inversiones propias ellos lo hacen sobre la base de un retorno económico de la inversión realizada.
3. Mediante propuestas de inversión privada se creó un camino hacia la realización de convenios con autoridades locales y nacionales, a quienes se les presenta proyectos de inversión que incluyen aspecto sobre el impacto que tendrían esos proyectos sobre el aumentar del empleo.
4. Además se presenta el crecimiento del concepto de comunidad, pero también el uso de múltiples plataformas para la realización de los negocios y que todas estas iniciativas se acoplen en un Plan Maestro.
5. Finalmente en el año de la Presidencia de Rodrigo Borja se oficializa la Ley de Zonas Francas, que estipula la creación de espacios, no delimitados dentro del territorio, donde se permitía el ingreso de mercancías libres de impuestos.

Estos fueron los principales cambios que se observaron durante este período en las zonas francas ecuatorianas.

Durante los últimos años de las zonas francas antes del cambio a ZEDE, las principales características que presentaron fueron:

1. En las zonas francas los sectores a promover eran, el industrial, el tecnológico, el de servicios y de comercio internacional.
2. Las autoridades tendrían la obligación de regular y promover a los diferentes sectores en las zonas francas.

3. Los diferentes gobiernos, locales como nacionales, implementaron un régimen de incentivos, en busca de la incorporar nuevos desarrolladores privados, pero también a empresas que generen divisas mediante el pago de sus impuestos por las actividades que desarrollen.
4. Mayores controles debido a que los desarrolladores privados eran sujetos de los resultados por las inversiones que ellos realizaban.
5. Se da inicio al concepto de plataformas de negocios en todo el territorio, tales como zonas rurales y urbanas sin ningún tipo de discriminación.

Cambios observados antes de la última regulación que fue planteada con la aprobación del código orgánico de la producción, comercio e inversión.

3.4 CARACTERÍSTICAS

Una ZEDE será conformada a través de la autorización del Consejo Sectorial de la Producción, ente que deberá considerar las siguientes características para otorgar la aprobación de una ZEDE:

- ✓ Preservación del medio ambiente.
- ✓ Territorialidad, es decir, lugar estratégico de operaciones.
- ✓ Potencialidad para la localidad donde funcionara la ZEDE
- ✓ Infraestructura vial, que permitan un flujo constante.
- ✓ Servicios básicos, necesarios para toda actividad.
- ✓ Conexiones con otros puntos del país.

Todas las ZEDES que serán conformadas en el territorio nacional deberán, primero tener la aprobación del Consejo, y además se encontraran definidas por varios lineamientos o características que la identificaran, estas son:

1. Definir claramente el sector al que pertenece.

2. Establecer mecanismo que le permitan atraer nuevas inversiones productivas sostenibles.
3. Consolidar la oferta y exportación de servicios logísticos multimodales y mejorar la competitividad del transporte.
4. Establecer nuevos polos de desarrollo territorial,
5. Generar empleo de calidad
6. Generar divisas para una balanza comercial saludable.

Como principales características que toda ZEDE deberá tener, las mismas que son mencionadas en el Reglamento de inversiones en su artículo 45.

3.5 ANÁLISIS DE LA NORMATIVA DE ZEDES

La creación de este nuevo régimen, se da con la expedición y aplicación del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión, en el cual se expone de forma clara las principales características, forma de creación, quienes pueden administrarlas, y cuáles pueden ser las sanciones que se darán en el caso de incumplimiento de alguna norma en específica.

El segundo cuerpo legal para el control, manejo, y funcionamiento es, la Reglamentación de Inversiones, en donde se aclara los diferentes puntos tratados en el Código de la Producción, Comercio e Inversión, de forma más detalla, mismo que presenta la siguiente estructura:

Capítulo I.- Se informa sobre cuáles son los objetivos específicos, los lineamientos que se debe seguir para establecer una ZEDE.

Capítulo II.- Se proporciona los requisitos a cumplir para la conformación de cualquier ZEDE, pero este capítulo contiene una sección diferenciada en donde se expone los requisitos para la calificación de los operadores.

Capítulo III.- En este capítulo se indica los diferentes controles de orden aduanero que tendrán las ZEDES, para una mayor comprensión en este capítulo se establecieron diferentes secciones. En la primera sección nos proporciona los procedimientos para el ingreso y la salida de mercancías.

La segunda sección nos indica los procedimientos de mercaderías desde el exterior a una ZEDE. La sección tercera, informa de los controles para la salida de mercaderías desde una ZEDE al exterior. En la sección cuarta son controles de ingreso de mercadería a una ZEDE desde territorio aduanero no delimitado.

Para la sección quinta se encuentran los controles de la salida de mercancías desde una ZEDE al territorio aduanero no delimitado. En su sección sexta nos aclara los controles para el tratamiento de los desperdicios. La sección séptima indica cómo se realizan los retornos o devoluciones de mercancías. Para la sección octava se establecen los procedimientos de la transferencia de dominio entre administradores y operadores. Finalmente en la sección novena se establece los procedimientos para las movilizaciones de mercaderías desde o hacia una ZEDE.

Capítulo IV.- En este capítulo se informa sobre la vinculación entre administradores y operadores.

Capítulo V.- Se menciona en este capítulo la forma como serán los procedimientos de evaluación que tendrán las ZEDE.

Capítulo VI.- Habla de la cancelación voluntaria, de la autorización de los administradores y de la calificación de los operadores.

Capítulo VII.- Se incorpora los procedimientos sancionatorios, que existirán para las ZEDE, este capítulo plantea secciones para una mejor interpretación. La primera sección aclara los procedimientos para las mercancías de propiedad de operadores cancelados o administradores revocados.

Finalmente en la segunda sección se establecieron los procedimientos para el tratamiento de las unidades de carga. Estos son los capítulos en los que se ha establecido el reglamento para las operaciones de las ZEDE, y cada uno de ellos especifica los procedimientos a seguir.

3.6 ESQUEMA OPERATIVO DE LAS ZEDES

Para el manejo de las mercaderías en las ZEDE se planteó procedimientos en el ingreso como en los egresos de las mercaderías. En los ingresos se estableció los siguientes DAU que corresponde:

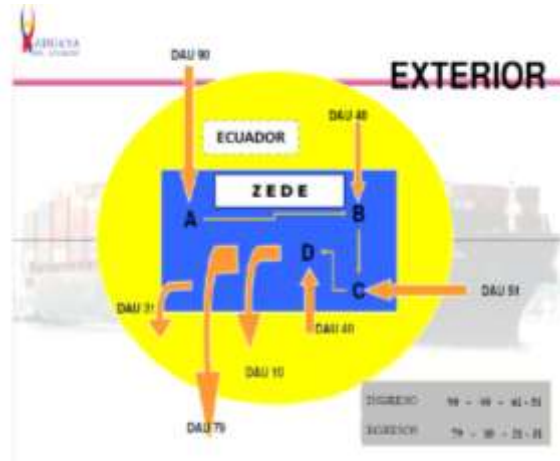
- ✓ DAU 90, importación a ZEDE
- ✓ DAU 40, exportaciones de consumo (tipo despacho 5)
- ✓ DAU 80, transito desde y hacia ZEDE (tipo despacho 5)
- ✓ DAU 61, con régimen precedente 21 (tipo despacho 5)
- ✓ DAU 51, exportación temporal, perfeccionamiento pasivo

En cuanto a los egresos de las mercaderías de las ZEDE, se implantaron los siguientes DAU:

- ✓ DAU 31, reimportación (tipo despacho 5)
- ✓ DAU 79, exportación al exterior (no tipo despacho) previo OE
- ✓ DAU 10,
- ✓ DAU 21, importación temporal para perfeccionamiento activo (reparaciones)(tipo despacho 5)

A continuación se presenta los diferentes DAU dentro de una ZEDE:

Gráfico N. 12: DAU en una ZEDE



Fuente: Aduana del Ecuador

Elaborado por: Aduana del Ecuador

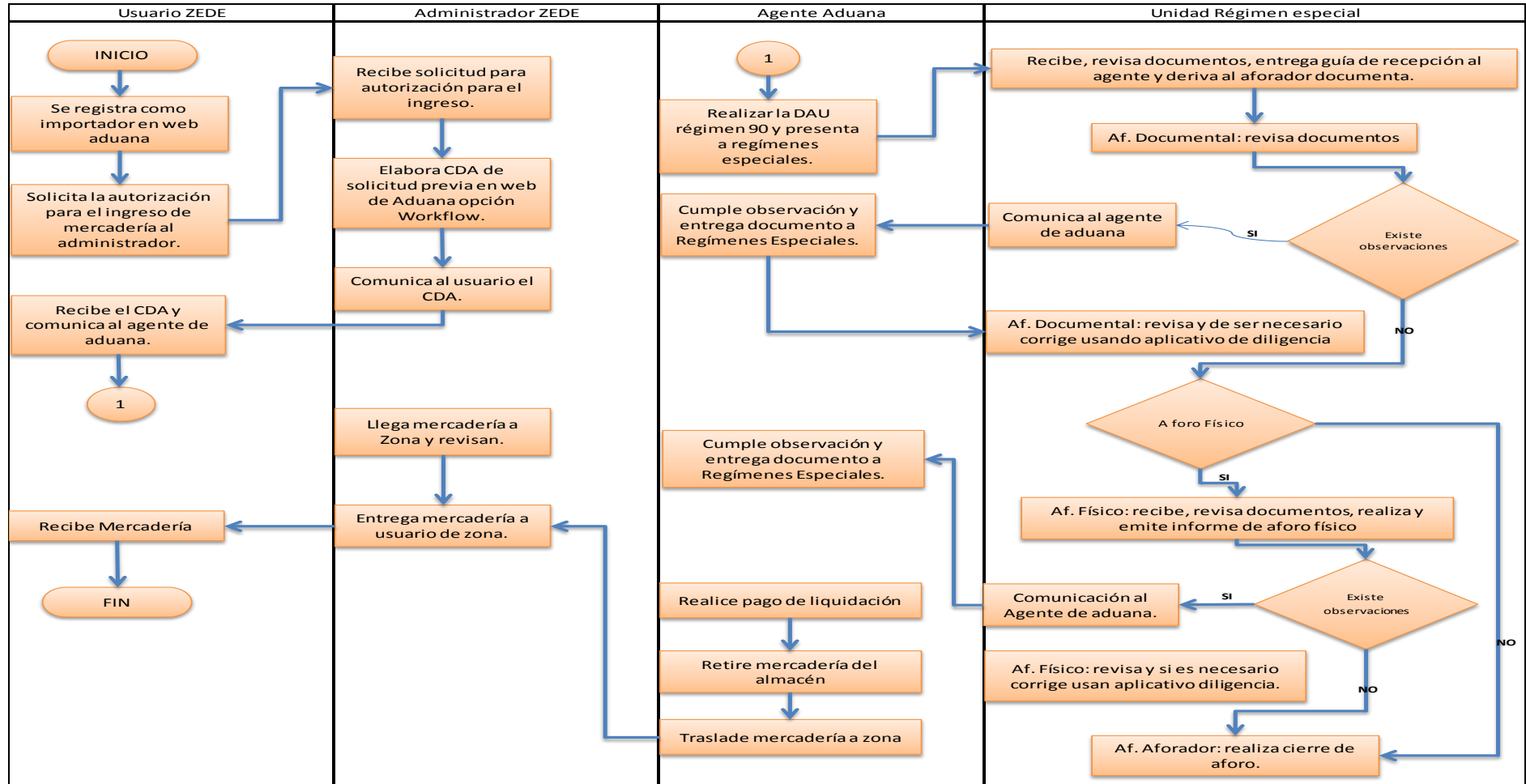
Los flujos que se presenta en una ZEDE son:

- ✓ Flujo de importaciones desde ZEDE al exterior
- ✓ Flujo de exportaciones desde ZEDE al exterior
- ✓ Flujo de exportaciones provenientes de territorio nacional hacia una ZEDE
- ✓ Flujo de importaciones desde una ZEDE a territorio nacional.
- ✓ Flujo de tránsito de mercancías entre y hacia una ZEDE

3.6.1 Flujo de importaciones desde ZEDE al exterior

Las características principales del flujo, es la intervención de, en principio los usuarios de la ZEDE, el administrador, el agente de aduana y finalmente la unidad de régimen especial.

Gráfico N. 13: Flujo de importaciones desde ZEDE al exterior

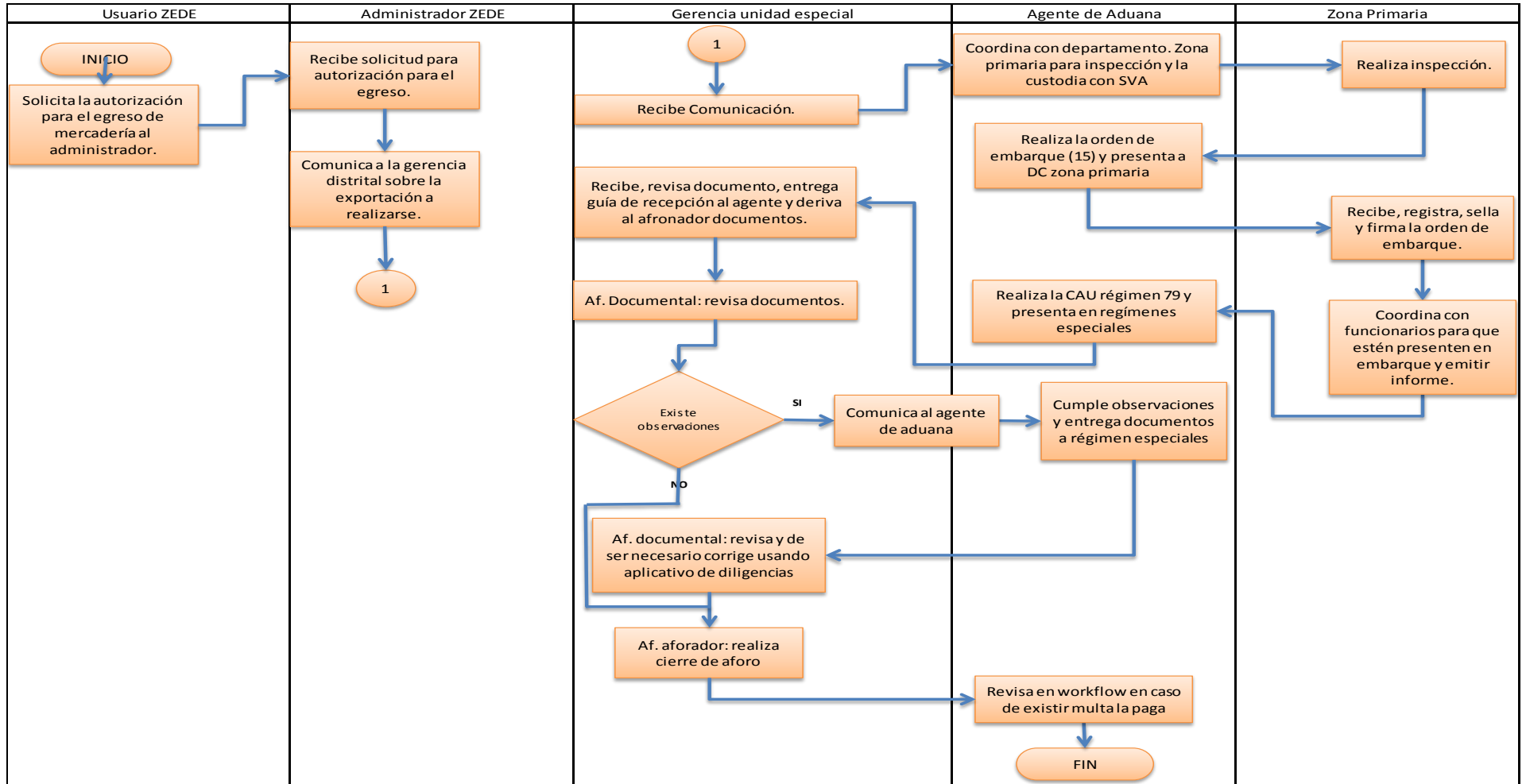


Fuente: Aduana del Ecuador

3.6.2 Flujo de exportaciones desde ZEDE al exterior

En este proceso existe la intervención de, los usuarios, el administrador, la gerencia de la unidad de régimen especial, el agente de aduana y finalmente la Zona primaria.

Gráfico N. 14: Flujo de exportaciones desde ZEDE al exterior

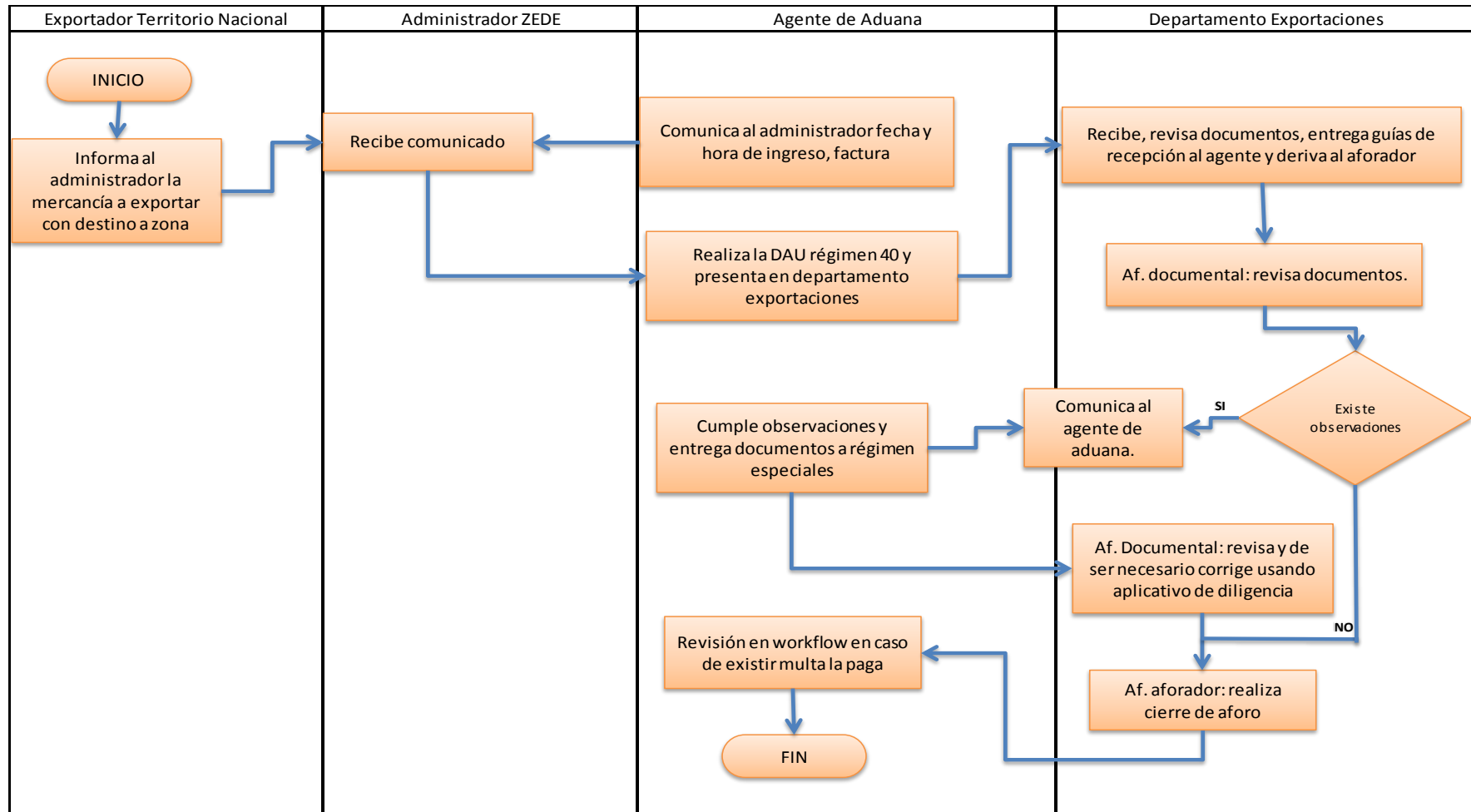


Fuente: Aduana del Ecuador

3.6.3 Flujo de exportaciones provenientes de territorio nacional hacia una ZEDE

En este proceso se involucran a los exportadores del territorio nacional, los administradores de las ZEDE, el agente de aduana y finalmente el departamento de exportaciones.

Gráfico N. 15: Flujo de exportaciones provenientes de territorio nacional hacia una ZEDE

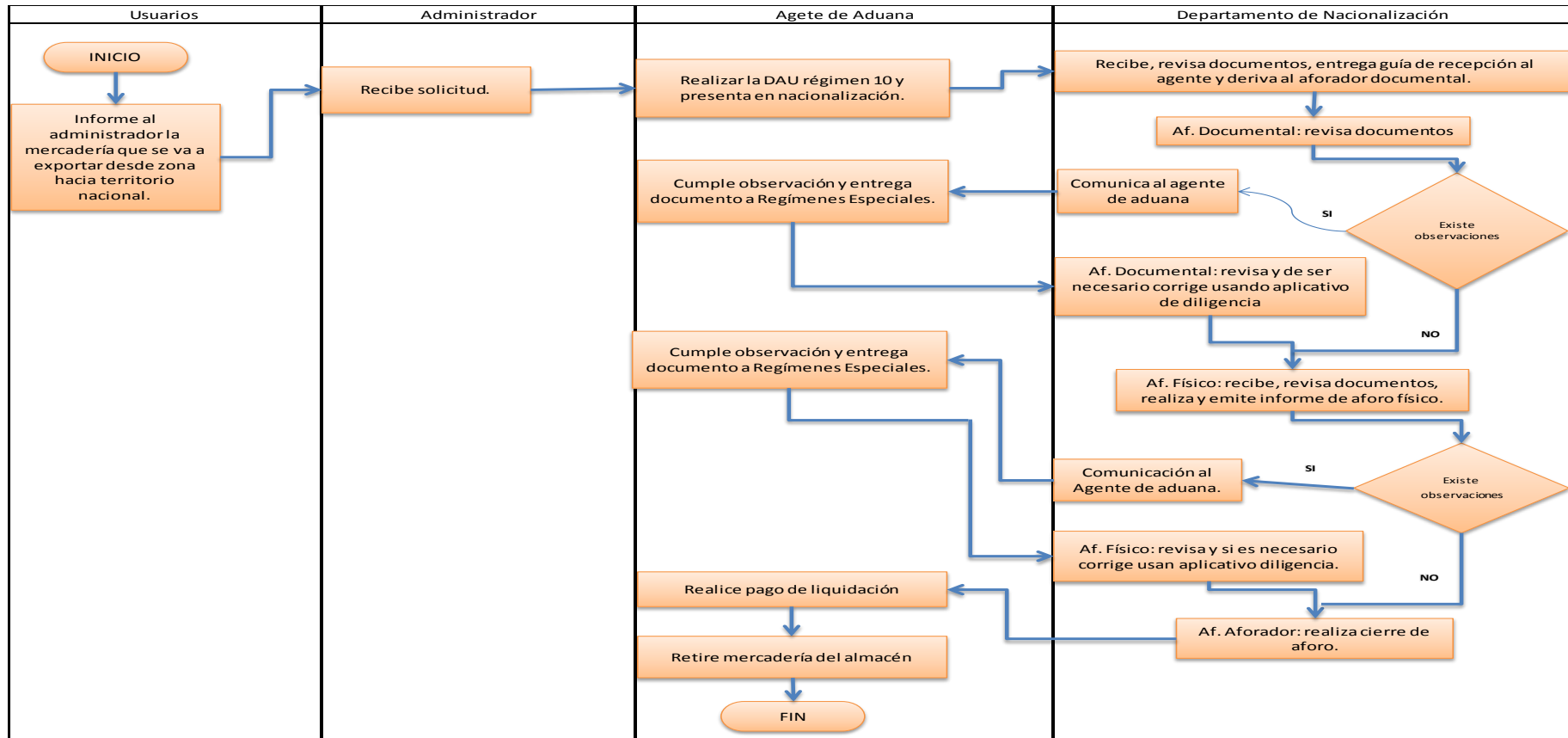


Fuente: Aduana del Ecuador

3.6.4 Flujo de importaciones desde una ZEDE a territorio nacional.

Para este proceso se tiene la intervención de, los usuarios, el administrador, el agente de aduna, y finalmente el departamento de nacionalización de las mercaderías.

Gráfico N. 16:Flujo de importaciones desde una ZEDE a territorio nacional.

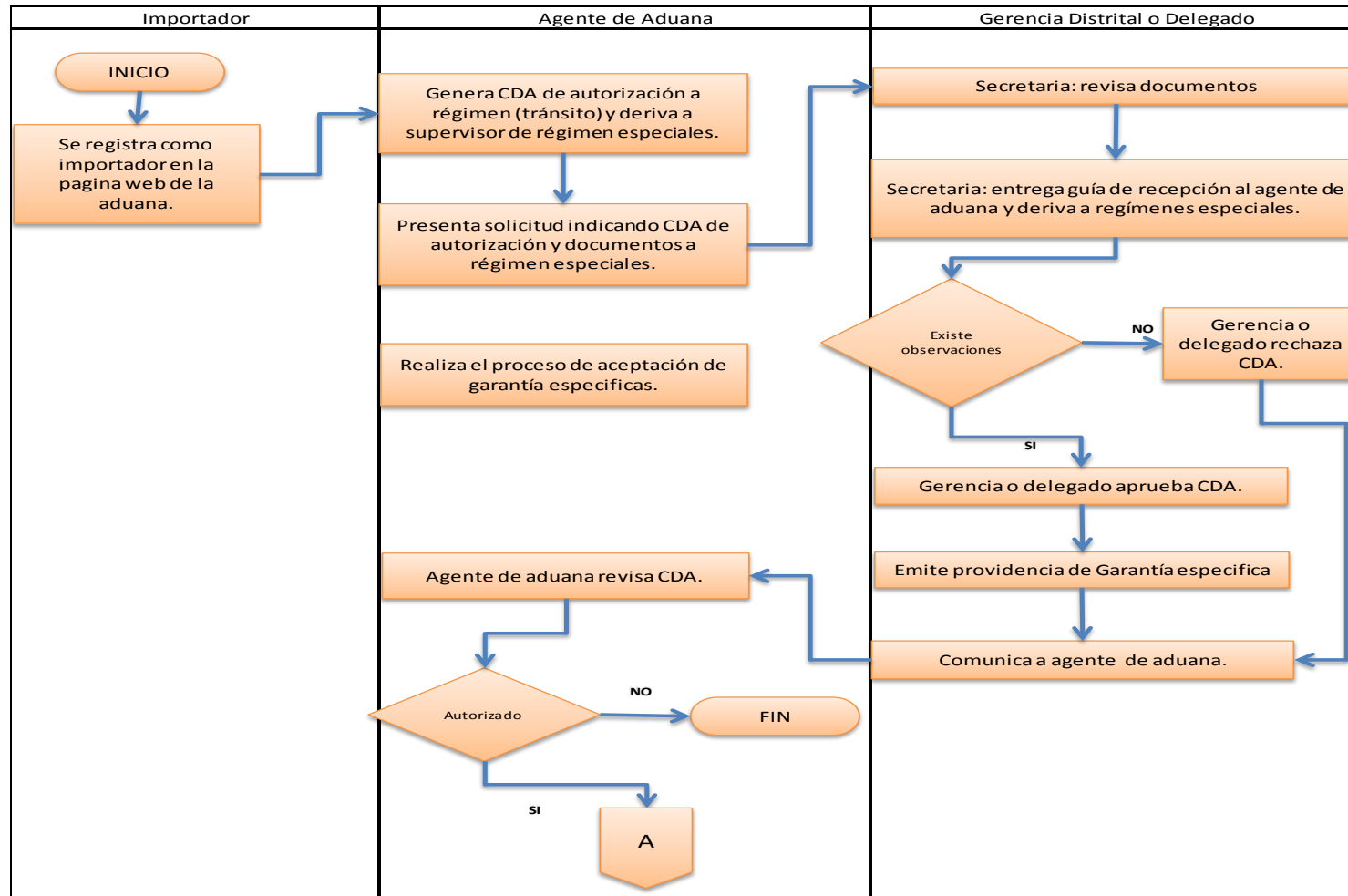


Fuente: Aduana del Ecuador

3.6.5 Flujo de tránsito de mercancías entre y hacia una ZEDE

En el proceso de tránsito de la mercadería, estarán involucrados el importador o exportador, el agente de aduana y finalmente la gerencia distrital o delegado.

Gráfico N. 17: Flujo de tránsito de mercancías entre y hacia una ZEDE



Fuente: Aduana del Ecuador

3.7 OBJETIVOS DE LAS ZEDE

De acuerdo a lo establecido en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión, en su artículo 34 en donde se expresa el principal rol que tendrán las ZEDE, y siguiendo estas disposiciones en el reglamento de aplicación y control en su artículo 45 menciona los objetivos específicos de las ZEDE serán:

1. Atraer nuevas inversiones productivas sostenibles para:
 - a. Impulsar procesos de transferencia de tecnología e innovación, investigación y desarrollo;
 - b. Generar actividades industriales y de servicios eco-eficientes con alta agregación de valor para la exportación;
 - c. Incrementar y facilitar los flujos netos de comercio exterior;
2. Consolidar la oferta y exportación de servicios logísticos multimodales y mejorar la competitividad del transporte;
3. Establecer nuevos polos de desarrollo territorial;
4. Generar empleo de calidad; y,
5. Generar divisas para una balanza de pagos saludable.

El primer objetivo específico, propone el incremento de las inversiones productivas en donde se señala el aumento de los procesos de transferencias para la tecnología, innovación, investigación y desarrollo. Además menciona que se deben generar más actividades industriales por medio de servicios eco-eficientes con un valor agregado que otorgue aumento de las exportaciones, y finaliza incorporando la facilidad de los flujos netos de comercio exterior para todos los usuarios de las ZEDE

En su segundo objetivo específico, dispone la consolidación de la oferta exportadora de los diferentes servicios logísticos pero de forma multimodal cuya finalidad sea la mejora competitiva relacionada con la transportación.

Su objetivo específico tercero, propone la búsqueda de establecer nuevos territorios para la comercialización de los diferentes productos que se realizan el territorio nacional, es decir, una diversificación de los mercados que en la actualidad existen para las exportaciones de productos e incluso servicios.

El cuarto objetivo específico, manifiesta que las acciones anteriormente indicadas faciliten la generación de nuevas fuentes de empleos, empleos de alta calidad en donde se respeten las leyes nacionales.

Finalmente en su objetivo específico cinco, plasma en un sentido general para la economía del país, una generación de divisas que permita al Ecuador disponer de una balanza de pagos saludable.

3.8 TIPOS DE ZEDES

Es importante destacar que las zonas francas han sido establecidas a nivel mundial como mecanismos de promoción del empleo, generación de divisas, atracción de inversión extranjera, transferencia tecnológica, incremento de las exportaciones de bienes y servicios, mejoramiento de la competitividad y el desarrollo de zonas geográficas deprimidas. Además las ZEDES son áreas de territorio nacional delimitado y autorizado por el gobierno del Ecuador, mismas que están sujetos a regímenes de carácter especial determinados por Ley como: *“temas de comercio exterior, aduanera, tributaria, financiera, de capital y laboral, existiendo varios tipos de zonas como las comerciales, industriales, de servicios, turísticas y especiales, estas zonas tienen como ventaja de atraer inversiones”*.(Tasiguano, 2011, pág. 4).

Las ZEDES son destinos aduaneros donde se busca desarrollar las actividades de logística, transferencia de tecnología y diversificación de exportaciones cuya autorización es por un plazo de 20 años prorrogables una vez cumplidas las respectivas evaluaciones. Las zonas especiales de desarrollo no son un instrumento de ventaja

comparativa, son un instrumento de la política de fomento de las inversiones productivas que permite cumplir con ciertas metas como:

Alinear política industrial con la de fomento de exportaciones: nuevos productos que requieren materia prima (protección nacional) para generar mayor valor agregado y exportar

- En Ecuador mejorar competitividad de transporte (sobre todo aéreo) a través de zonas de servicios de logística que nos permita incrementar carga y de esta manera bajar costos.

- Fomento de transferencia tecnológica para la transformación productiva de aquellos sectores en los que tenemos ventaja comparativa: biotecnología, alimentos (producción todo el año), software, entre otros. (Tasiguano, 2011, pág. 72)

Aquí se habla de mejorar las exportaciones, la competitividad, especialmente en el sector del transporte, además de favorecer la transformación productiva del país, en este aspecto es necesario conocer los tipos de ZEDES que existen en el país y cuál su funcionalidad, misma que permitirá conocer su dinámica y funcionamiento.

Según el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, establece los tipos de Zonas Especiales de Desarrollo Económico, mismas que se describen a continuación.

a). Para ejecutar actividades de transferencia y de desagregación de tecnología e innovación. En estas zonas se podrá realizar todo tipo de emprendimientos y proyectos de desarrollo tecnológico, innovación electrónica, biodiversidad, mejoramiento ambiental sustentable o energético. (Asamblea Nacional, 2010)

Este tipo de ZEDES lo que busca es crear y fortalecer zonas de desarrollo en la que se ejecute actividades relacionadas con la transferencia y desagregación de tecnología e innovación, emprendimiento y proyectos de desarrollo tecnológico, innovación electrónica, mejoramiento ambiental sustentable, entre otros. Un ejemplo de este tipo de sede es la que se está llevando a cabo en la ciudad de Manta con un extensión es de 1.665,42 hectáreas y se traza de la primera Zona Especial de Desarrollo Económico destinada a la Refinación y Petroquímica.

Y punto destacado dentro de este tipo de ZEDES, es que esta zona se transforma en un ente regulador, mismo que tendrá la potestad de dictar políticas para su funcionamiento

y supervisión de las mismas, podrá sancionar a las empresas administradoras y operadoras que incumplieren las disposiciones para su operatividad.

Luego tenemos la siguiente:

b. Para ejecutar operaciones de diversificación industrial, que podrán consistir en todo tipo de emprendimientos industriales innovadores, orientados principalmente a la exportación de bienes, con utilización de empleo de calidad. En estas zonas se podrá efectuar todo tipo de actividades de perfeccionamiento activo, tales como: transformación, elaboración (incluidos: montaje, ensamble y adaptación a otras mercancías) y reparación de mercancías (incluidas su restauración o acondicionamiento), de todo tipo de bienes con fines de exportación y de sustitución estratégica de importaciones principalmente. (Asamblea Nacional, 2010)

El segundo tipo de ZEDE es la que está relacionada con la diversificación industrial, misma instancia que está atañida con el crecimiento económico, puede ser de una parroquia o cantón, depende del lugar donde se efectúe. Lo que se pretende con este tipo de ZEDE es la de impulsar los sistemas de producción utilizando nuevas formas y fuentes de energía lo que provoca que las actividades empresariales sean más eficientes y con ello crezcan en el mercado nacional.

También es importante destacar que se busca crear empresas con una oferta que sea adaptable a los constantes cambios que se producen en el mercado, por lo tanto tienen que estar a la vanguardia, ofreciendo tanto a sus empleados como clientes una compañía con altos requisitos de calidad, con innovación tecnológica, que sean innovadoras, con claras posibilidades de lograr una presencia en los mercados internacionales y como un amplio margen de rentabilidad y crecimiento.

Se destaca que no solo se prevé una mejor producción y utilización de recursos, también se pone de manifiesto que estas empresas tienen que ofrecer una trabajo de calidad, con elevado nivel de productividad y remuneraciones dignas, protección social de los trabajadores, incluyendo tanto la jubilación como la salud; en el que los derechos

laborales son respetados y donde se pueda tener una voz en el lugar de trabajo y la comunidad.

El tercer tipo de ZEDE es la:

c. Para desarrollar servicios logísticos, tales como: almacenamiento de carga con fines de consolidación y desconsolidación, clasificación, etiquetado, empaque, reempaque, refrigeración, administración de inventarios, manejo de puertos secos o terminales interiores de carga, coordinación de operaciones de distribución nacional o internacional de mercancías; así como el mantenimiento o reparación de naves, aeronaves y vehículos de transporte terrestre de mercancías. De manera preferente, este tipo de zonas se establecerán dentro de o en forma adyacente a puertos y aeropuertos, o en zonas fronterizas. El exclusivo almacenamiento de carga o acopio no podrá ser autorizado dentro de este tipo de zonas. (Asamblea Nacional, 2010).

Por lo tanto, la actividad de almacenamiento, no tiene que ser una actividad simplemente de guardar mercadería, al contrario tiene que ser un proceso que implique un amplio conocimiento del tipo de mercadería, condiciones para su almacenamiento, la forma adecuada para su distribución, así como las medidas más eficientes al momento de guardar o proteger productos.

Consideran que los servicios logísticos tienen que estar orientados a potenciar las instalaciones físicas de puertos, aeropuertos y pasos de frontera, con el objetivo de potenciar el volumen neto favorable del comercio exterior y el abastecimiento local bajo los parámetros permitidos, en atención a los requisitos establecidos en el Reglamento del Código Orgánico de la Producción.

3.9 ZEDES EN EL MUNDO

Las zonas especiales de desarrollo son instrumentos de apoyo que se están convirtiéndose en una fuente de sostén a la diversificación productiva y con ello le beneficie al país para que obtenga nuevas inversiones, siempre y cuando estos cumplan con objetivos y metas específicas dentro de un marco reglamentario, sin olvidarse de la

generación de nuevos polos de desarrollo y la generación de plazas de empleo, pero con un visión de calidad e innovación.

Para Tuz (2011) afirma que han existido desde tiempos remotos regímenes con tratamientos preferenciales con el propósito de fortalecer el comercio. En su mayor parte, se localizaron en ciudades ubicadas en las rutas comerciales internacionales como, por ejemplo, Gibraltar (1704), Singapur (1819), Hong Kong (China; 1848), Hamburgo (1888), y Copenhague (1891).

Es importante partir de que, los regímenes con tratamientos especiales han existido desde hace varios siglos con el propósito de fortalecer el comercio. En su mayor parte, se localizaron en ciudades ubicadas en las rutas comerciales internacionales como, por ejemplo, Gibraltar (1704), Singapur (1819), Hong Kong (China; 1848), Hamburgo (1888), y Copenhague (1891). (Tuz, 2011, pág. 6)

Según datos del Centro de Investigaciones de la Economía Mundial (CIEM), citado por Tuz (2011) hasta el 2007 existían más de 3.000 proyectos realizándose en Zede especiales en 120 países a nivel mundial. Es importante conocer sus experiencias hechas en los países considerados como referentes de nivel mundial en cuestión de Zonas Económicas Especiales, que son puntos de narración para país latinoamericanos, como en el caso del Ecuador.

Un primer país en analizar es la **República de China**, que se aplicó una estrategia para favorecer la internacionalización con políticas de puertas abiertas, brindando un apoyo total a las empresas internas para que realicen inversiones y establezcan empresas de comercio, almacenamiento, exportación entre las empresas que forman parte de la Zona Económica de Desarrollo.

En el área de la administración aduanera, en las ZEDES de ese país tiene adoptado un mecanismo unificado, mismas que estas exentas de pago de aranceles y de licencias de

importación y exportación. También las transacciones realizadas dentro de las zedes están exentas del pago del IVA.

En caso de la **India**, la ZEDES empezó a ganar experiencia de su país amigo China y fue en el año 2000 que empezaron a desarrollar el modelo y con ello atraer las inversiones extranjeras perdurables a gran escala. Dentro de su política está establecido lo siguiente:

Convertir a las ZEDES en un motor de crecimiento económico apoyado por la infraestructura de calidad y complementado con un paquete atractivo de incentivos fiscales; ambos tanto a nivel central como en el descentralizado, y aplicando el mínimo posible de regulaciones, posteriormente, para infundir confianza en los inversionistas y mostrar el compromiso del Gobierno para establecer un régimen de ZEDES prepararon una nueva ley, en la que se realizaron extensos debates con los sectores implicados. Con el objetivo de generar una actividad económica adicional y la promoción de exportaciones, mejorando la inversión y la creación de oportunidades laborales. (Tuz, 2011, pág. 19).

Entre los beneficios destacados se encuentran la exención del 100% del impuesto a la renta en relación a los ingresos por exportación, exención total del impuesto mínimo alternativo (MAT), así como la exención del impuesto central sobre las ventas.

En el caso de la **Rusia** existen de dos tipos como lo señala Tuz (2011) técnico-innovadores e industrial y productivo. *“Las primeras abarcan una superficie de entre diez y veinte kilómetros cuadrados y la segunda que son en áreas no superiores a los dos kilómetros”* (p. 22).

Las ZEDES existen en Rusia desde 2005 y forman parte de un plan para aumentar las inversiones extranjeras en el país. El ámbito más destacado es la alta tecnología, aunque no se limita a ello. *“Las zonas actuales se dividen en cuatro tipos: industriales, turístico-recreacionales, portuarias y tecnológico-innovadoras. Estas últimas, según la Cámara de Cuentas de la Federación Rusa, poseen 350 patentes de invención: en esta*

zona figuran como residentes empresas del nivel de Boeing y Apple.” (RUSIA HOY, 2013).

Sin duda la creación de zonas económicas especiales en el país de Rusia constituye en la actualidad uno de los métodos más eficientes de atracción de inversión extranjera en la práctica mundial, el objetivo de estas zonas es que tanto las empresas nacionales y extranjeras sean favorecidas por ventajas aduaneras, fiscales y administrativas.

También hay un tipo de ZEDE el país de **República Dominicana**, el mismo que fue puesto en marcha con el ánimo de aliviar la creciente tasa del desempleo creado por la década de los 60. La experiencia data que este tipo de zona a llegado a generar numerosas plazas de trabajo que según el Banco Mundial estarían superando las 200 000 unidades, citado por Tuz (2011).

Este proceso está protegido por un régimen aduanero y fiscal especial, lo que les otorga a las empresa el 100% de exención sobre los siguientes parámetros de trabajo: pago del impuesto sobre la renta, pago de impuestos sobre la construcción, del pago de transporte de bienes, del pago de impuestos municipales, además están incluidos los impuestos de importación, relativos, servicio de salud, todos ellos con el ánimo de asegurar el bienestar de la clase trabajadora.

Existen también experiencias que están dentro de la **Comunidad Andina** que están dentro de las Zonas de Integración Fronterizas desde el junio del 2001, mismos que han buscado generar y proponer condiciones sostenibles y de integración, entre todos los países que forman parte de la CAN. Según el estudio desarrollado por Tuz (2011) existen beneficios que como el financiamiento (organismos subregionales, regionales y multilaterales), mismos que están marcados dentro del presupuesto de cada país.

En este acuerdo se encuentra un convenio que desarrolló Ecuador con el país del sur Perú, mismo que se efectuó del 2000 a 2009 para lograr aspectos destacados en el

campo de proyectos de infraestructura social, vial, aspecto productivo, energético y la ampliación de los pasos fronterizos.

El desarrollo de una ZEDE le permite contar al Ecuador es un instrumento inidóneo para fomentar las inversiones, con ello la creación de mano de obra directa y la generación de divisas. Para que una empresa pueda constituirse dentro de estos márgenes necesita estar patrocinada por instituciones públicas o los gobiernos autónomos descentralizados.

El beneficio que poseen es grande, aunque en el Ecuador aun no se avance en este tema, las ZEDES incluyen actividades de transferencia de tecnología e innovación, el mejoramiento ambiental sustentable o energético, pudiendo recibir más apoyo aquellas compañías que promulguen el cambio hacia una nueva matriz productiva, teniendo preferencia las zonas cercanas a los puertos, aeropuertos, zonas fronterizas y circunciones, mismas que no se encuentren a las ciudades de Quito y Guayaquil, así como beneficios en la reducción de impuestos que se analizó anteriormente.

3.10 EXPERIENCIAS DE ZEDES EN EL MUNDO

En varios países del mundo se implementó los regímenes de zonas francas, pero por la importancia que recibieron en sus países fueron evolucionando, el nombre en muchos países aún se conservan pero su propósito se ha especializado, logran cambios importantes en la economía de ellos.

En algunos países se las comenzó a dar el nombre de regímenes especiales, en otros simplemente como zonas especiales para el desarrollo, en el caso del Ecuador toman el nombre de ZEDE. Pero este cambio significativo para algunos países mejoras en sus economías, y debido a que ahora estas zonas se especializan en una industria proponen nuevas alternativas para el desarrollo.

Las experiencias de estos cambios se lo evidencia principalmente en los siguientes países:

Asiáticos:

- ✓ China
- ✓ Malasia

Caribe:

- ✓ Costa Rica
- ✓ República Dominicana

Latinoamérica:

- ✓ Uruguay
- ✓ Colombia

3.10.1 China

Debido a los cambios que se han presentado para las diferentes regiones del mundo y en especial para este país, se implanto un régimen de beneficios exclusivos para el área de alta y nueva tecnología. China con estos beneficios estaba indicando a los posibles inversionistas que apoyarían toda inversión en el campo tecnológico y que por estos ellos obtendrían mejores ganancias.

A través de una zona de desarrollo, China comenzó el contacto con la inversión extranjera directa (IED). Algunos datos estadísticos en el informe de la oficina de economía y comercio de la Embajada de España en Cantón:

“... el panorama de la IED 2010 en china ha sido el siguiente:

- ✓ El centro y el oeste tuvieron los crecimientos mayores de todo el país gracias a los menores costes tanto en terreno como en mano de obra. Chongqing aumento un 58%, Sichuan un increíble 70%, Henan un 30%, Anhui un 29%, Jiangxi un 27%, Hunan un 13% y Mongolia interior un 13%
- ✓ El norte y noroeste de China experimentaron fuertes crecimientos gracias al continuo desarrollo de la industria pesada. Por una parte Tianjin un 20%, Liaoning un 34%, Shandong un 14.5% y Beijing un modesto 4%

- ✓ El Delta del Rio Yangtzé (DRY) ha fortalecido su posición como epicentro de la economía china Experimentó crecimiento del 5.5% en Shanghai del 12.5% en Jianguo y del 11% en Zhejiang
- ✓ El sur de china, en especial la zona de Delta del Rio Perla (DRP), experimentó tímidos crecimientos reflejando las dificultades de la economía mundial y la poca demanda de exportaciones. Guangdong creció solo un 3.7% mientras que Fujian lo hizo un 1.1% (ICEX, 2011 pág. 8)

Estos son algunas de las estadísticas que se han presentado en China por el uso de las zonas de desarrollo que se encuentran impulsando la economía de este país, y que en la actualidad se sigue apostando por este modelo.

3.10.2 Malasia

Siendo un país con una población de unos 29 millones de habitantes, que según un informe de la SELA, en el año 2012 menciona:

“Malasia es un país que se caracteriza por tener claro los sectores y actividades a desarrollar, convirtiéndose de esta manera en uno de los líderes mundiales en la producción y exportación de equipos eléctricos, electrónicos, semiconductores y maquinaria” (SELA, 2012 pág. 16)

En cuanto a sus zonas francas en el mismo informe se menciona lo siguiente:

“En Malasia el régimen de Zona Franca trabaja en conjunto y de manera complementaria, con otros regímenes que también otorgan incentivos y beneficios. Es el caso de los Parques Industriales (Industrial Estates), y las denominadas Licensed Manufacturing Warehouses que viene a ser equivalentes a las Zonas Francas uniempresariales en las cuales existe un único usuario industrial de bienes y/o servicios” (SELA, 2012 pág. 17)

De los proyectos con mayores expectativas se puede mencionar al Súper Corredor Multimedia, con el objetivo de un salto hacia la era de la información y el conocimiento. Algunos datos estadísticos:

- ✓ Se encuentran más de 1000 multinacionales con capital extranjero y capital Malayo
- ✓ A finales del 2009 se generó más de 63.000 empleos

- ✓ Inversiones de 230.000 millones de dólares solo para actividades de investigación y desarrollo (MIDA, 2011)

3.10.3 Costa Rica

Su inicio en las zonas francas se fundamentó exclusivamente en la industria textil y de las confecciones pero durante este proceso de especialización dan un salto hacia la diversificación de la industria con un componente adicional siendo el incremento del valor agregado de los bienes y servicios producidos en las zonas.

Según la SELA en su informe de noviembre del 2012 sobre Costa Rica, se menciona:

“... En efecto, Costa Rica es el segundo mayor exportador de dispositivos médicos de América Latina, solamente superada por México y es además el mayor exportador de alta tecnología de América Latina, y el país más importante en exportaciones de manufacturas a China” (SELA, 2012, pág. 18)

Algunas estadísticas que se han dado en Costa Rica durante el año 2011:

- ✓ Alrededor de 110 empresas instaladas
- ✓ Ventas Externas por 1.666 millones
- ✓ 33% de total exportado perteneció a las zonas
- ✓ 32000 empleos directos (Revista Summa. 2012)

3.10.4 República Dominicana

El régimen de zona franca en este país se ha convertido en el motor de desarrollo, en los cuales se han logrado incorporar valor agregado a los diferentes procesos productivos. Pero además ha planteado la diversificación de las industrias, obteniendo los siguientes resultados:

Tabla N.6: Numero de Industrias en regímenes especiales.

Actividad	2009		2010	
	Empresas	Part. % 2009	Empresas	Part. % 2010
Confecciones y Textiles	131	23.69	120	21.62
Servicios	112	20.25	115	20.72
Tabaco y Derivados	47	8.50	51	9.19
Comercializadores	49	8.86	47	8.47
Agroindustria	40	7.23	40	7.23
Prod. Médicos y Farmacéuticos	22	3.98	24	4.32
Productos Eléctricos y Electrónicos	24	4.34	22	3.96
Calzados y sus Componentes	18	3.25	19	3.42
Joyería	21	3.80	19	3.42
Cartón, Impresos y Papelería	15	2.71	15	2.70
Otros	74	13.38	83	14.95
Totales	553	100.00	555	100.00

Fuente: Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación, Estadísticas 2010.

Elaboración: SELA

Algunas estadísticas del informe de la SELA en el caso de República Dominicana:

“En materia de Exportaciones, el valor de las exportaciones totales durante el año 2010 registro un incremento de 7.6% con respecto al año 2009, pues de US\$3,793.5 millones que se exportaron ese año, se pasó a exportar la suma de US\$4,080.1 millones en el año 2010.” (SELA 2012 pág. 24)

3.10.5 Uruguay

Una de las principales características que el Uruguay ha perfeccionado en las zonas especiales, es el valor agregado de los productos y servicios que se elaboran en estos regímenes. Pero además al igual que Costa Rica y República Dominicana, la diversificación de la industria es un factor clave en el desarrollo de la economía por medio del modelo de zonas especiales.

En un informe presentando en el año 2010 y que recoge datos de los años 2007 y 2008 sobre este valor bruto de producción y el valor agregado bruto aporta a las diversas industrias en las zonas especiales se presenta el siguiente cuadro:

Tabla N.7: Valores de producción.

Sección	VBP		VAB	
	Año		Año	
	2007	2008	2007	2008
D: Industrias Manufactureras	25,2	38,2	29,4	45,8
F: Construcción	1,8	0,2	2,2	0,1
G: Comercio al por mayor	29,7	25,4	26,6	26,8
H: Hoteles y restaurantes	0,1	0,1	0,1	0,1
I: Transp. almacenaje y com.	4,2	3,8	5,6	4,2
J: Financiera, seguros, etc.	10,1	9,3	5,7	3,8
K: Asesoramiento empresarial	28,1	22,5	29,5	18,7
N: Serv. sociales y de salud	0,1	0,1	-0,1	0,0
O: Otras act. de servicios	0,5	0,4	0,9	0,6
Total en %	100,0	100,0	100,0	100,0
Total millones de pesos corr.	44.382,1	62.017,3	19.514,2	25.915,3

Nota 1: Totales en millones de pesos corrientes

Nota 2: Las Secciones incluyen: D: Industrias Manufactureras F: Construcción G: Comercio por mayor H: Hoteles y Restaurantes I: Transportación y comunicaciones J: establecimientos financieros, seguros y pensiones, actividades auxiliares de intermediación financiera

K: actividades de asesoramiento empresarial, contabilidad, consultores en programas informáticos e inmobiliarias y alquiler N: Serv. sociales y de salud O: Otras actividades de servicios.

Nota 3: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido a redondeos en las cifras

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Claramente se observa como las mayores industrias para el Uruguay son la industria manufacturera, la de comercio al por mayor y el asesoramiento empresarial.

3.10.6 Colombia

Otro de los países de Latinoamérica con un modelo de zonas especiales importante para su economía lo es Colombia, pero se caracteriza porque los sectores en lo que ha encontrado ese crecimiento son las industrias y los servicios. Para el caso de la industrias se pueden mencionar las bebidas, biocombustibles, azúcares, cemento, cosméticos, alimentos en otros, y para los servicios especialmente están los call centers de salud y servicios portuarios.

Algunas estadísticas presentas por este régimen:

Tabla N. 818: Empleos, inversión en zonas francas

TIPO DE ZONA FRANCA	COMPROMISO DE EMPLEO				COMPROMISO DE INVERSIÓN (millones \$)	MONEDERO INW. EJECUTADO (millones \$)	AVANCE INVERSIÓN
	DIRECTO	EJECUTADO	INDIRECTO	EJECUTADO			
Zonas Francas Permanentes	27,582	904	72,773	5,747	2,154,004	587,678	27.27%
Zonas Francas Permanentes Especiales	10,987	10,255	13,662	-46,377	11,526,284	10,791,752	93.63%

Fuente: DIAN, 15 de junio de 2012

Preparado: Subdirección de Registro Aduanero (incluye compromisos de ampliaciones)

Estas son algunas de las informaciones que se dispone de las diferentes zonas francas en el mundo, en donde algunos países han comenzado a denominar como zonas especiales de desarrollo o simplemente regímenes especiales para el desarrollo.

3.11 ESQUEMA DE ZEDES EN EL ECUADOR

La conformación de las nuevas zonas especiales de desarrollo económico ZEDE, se encuentran enmarcadas en el Código de la Producción, comercio e inversión. Además se encuentra el reglamento de aplicación, informando el siguiente esquema administrativo que tendrá una ZEDE:

- ✓ Administradores, podrán ser personas jurídicas privadas, públicas o de economía mixta, nacionales o extranjeras.
- ✓ Operadores, son las personas naturales o jurídicas, publicas privadas o mixtas nacionales o extranjeras propuestas por la administradora y calificada por el Consejo Sectorial de la Producción.

Las diferentes políticas, reglamentos y otras normas necesarias serán establecidos por el Consejo Sectorial de la Producción.

3.11.1 DIVISIONES TERRITORIALES DE LAS ZEDES

Se han considerado varios aspectos para ubicar las divisiones territoriales de las ZEDES, tales como:

- ✓ Innovación tecnológica
- ✓ Desarrollo logístico
- ✓ Diversificación productiva
- ✓ Criterio de territorialidad
- ✓ Potencialidad de recursos

- ✓ Economía deprimida
- ✓ Baja concentración de población

Según estos criterios se han establecidos 8 zonas especiales para el desarrollo en el

Ecuador, y estas son:

- Zona 1: en Esmeraldas, Carchi, Imbabura, Sucumbíos
- Zona 2: Pichincha, Napo, Orellana
- Zona 3: Pastaza, Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo
- Zona 4: Manabí, Sto. Domingo de los Tsáchilas
- Zona 5: Santa Elena, Guayas, Los Ríos, Bolívar
- Zona 6: Cañar, Azuay, Morona Santiago
- Zona 7: El oro, Loja, Zamora Chinchipe
- Zona 8: Galápagos con regímenes especiales

CAPITULO IV

LAS ZONAS FRANCAS Y LAS ZONAS ESPECIALES DE DESARROLLO ECONÓMICO INSTRUMENTOS DE POLITICA ECONÓMICA Y FISCAL

4.1 COMPARATIVO ZF Y ZEDES

Con la aplicación del código de la producción, comercio e inversión, los cambios entre una zona franca y una zona especial de desarrollo económico, son varios, que van desde los incentivos tributarios y fiscales hasta la forma de creación y control.

En los aspectos generales los cambios son:

ZONAS FRANCAS	ZEDE
✓ Se registrarán por la ley de Zonas Francas y por COZANOFRA.	✓ Serán administradas por sectores privados mediante concursos internacionales.
✓ Las leyes, reglamentos y demás cuerpos legales serán dictados por COZANOFRA.	✓ Estarán bajo la vigilancia y control del Consejo Sectorial de la Producción.
✓ Eran establecidas mediante decreto ejecutivo firmado por el presidente de la republica simplemente sujetas a regímenes especiales.	✓ Las políticas generales de funcionamiento, establecimiento y control estarán a cargo del consejo.
✓ El lugar de operaciones estaba delimitado mediante decreto ejecutivo, otorgando la concepción a la empresa administradora, y a sus inversiones e intereses.	✓ El gobierno tendrá la completa autorización para la creación o no de una nueva ZEDE.
✓ Solo con autorización de la Corporación	✓ El lugar tendrá la autorización del Consejo Sectorial de la Producción pero considerando el potencial de la el total de

<p>Aduanera permitirá la internación temporal de insumos, materiales o materias primas por un tiempo determinado.</p>	<p>la zona en la que estará su funcionamiento.</p> <p>✓ Gozaran del tratamiento de desino aduanero con la exención del pago de aranceles de las mercaderías extranjeras.</p>
---	--

En los objetivos, fines y aspectos tributarios estos cambios son:

ZONAS FRANCAS	ZEDE
<p>✓ Tendrían un incentivo total del impuesto a la renta.</p>	<p>✓ Las empresas pagar por conceto de impuesto a la renta de solo el 17%.</p>
<p>✓ Promover el empleo, la generación de divisas, la inversión extranjera, la transferencia tecnológica, el incremento de las exportaciones de bienes y servicios</p>	<p>✓ Serán establecidas en lugares específicos donde se concentraran las inversiones productivas, con la particularidad que las empresas deben tener la función de transferencia e incorporar tecnología moderna.</p>
<p>✓ Las principales estaban las industriales, comerciales, de servicios y turismo.</p>	<p>✓ Las principales serán para realizar actividades de transferencia y de desagregación de tecnología e innovación, para ejecutar operaciones de diversificación industrial, y para el desarrollo de servicios logísticos</p>

4.2 OPERACIONES DE COMPRAS Y VENTAS DE LAS ZONAS FRANCAS Y ZONAS ESPECIALES DE DESARROLLO ECONÓMICO

En las ZF y las ZEDES se han efectuado operaciones de compra y venta, tanto con otros países como con el territorio ecuatoriano (mercado doméstico. Tales operaciones se clasifican en los siguientes regímenes aduaneros:

Régimen 79: Exportaciones de las ZF o ZEDE al resto del mundo

Régimen 10: Ventas de las ZF o ZEDE al territorio ecuatoriano

Régimen 90: Importaciones de las ZF o ZEDE, desde el resto del mundo

Régimen 40: Compras de ZF o ZEDE, de territorio ecuatoriano

Durante los años que operaron las ZF y en el lapso de tiempo que están las ZEDES, se han obtenido los siguientes resultados de compra y venta de mercancías al y del exterior e interior.

Las compras realizadas por las zonas francas con los regímenes 40 y 90 hasta el año 2012:

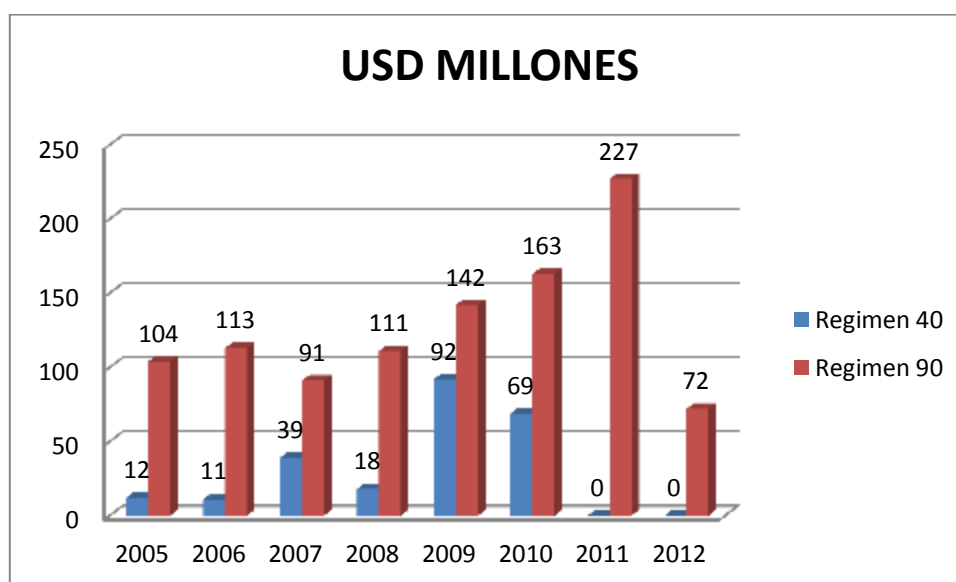
Tabla N. 9: Régimen 40 y 90

		USD millones							
		2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Compras ZF desde territorio ecuatoriano	Regimen 40	12	11	39	18	92	69	n/d	n/d
Importaciones ZF desde el resto del Mundo	Regimen 90	104	113	91	111	142	163	227	72
Total Compras de ZF		116	124	130	129	234	232	227	72

*n/d: no se dispone datos

Fuente: Banco Central

Gráfico N.19: Régimen 40 y 90



Se observa un crecimiento del régimen 90 hasta el año 2011, pero durante el año 2012 una disminución considerable, mientras que en el régimen 40 solo existen datos hasta el año 2010 presentando variación de alza y bajas siendo el último año con información de una disminución.

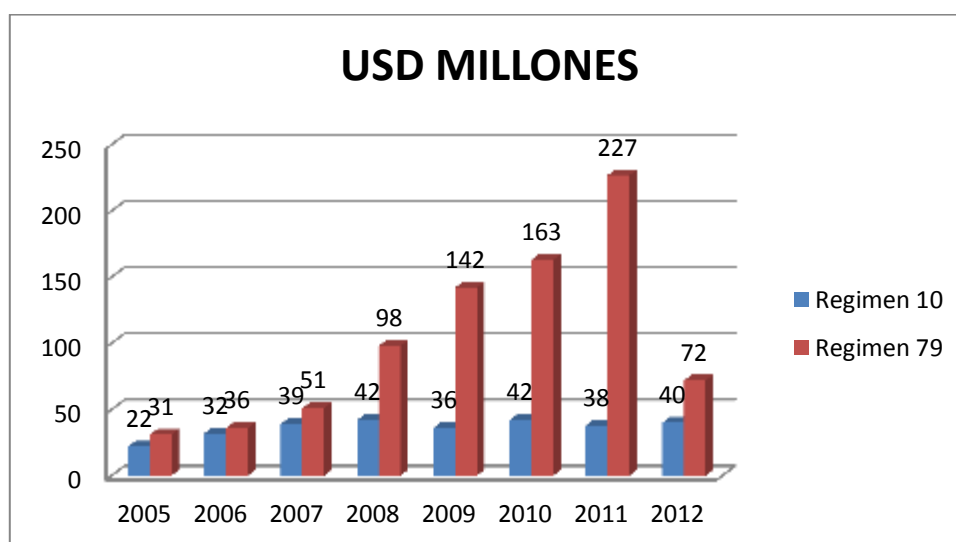
En cuanto a las ventas que se han efectuado en las zonas francas durante el mismo período que las compras, nos encontramos con las ventas de régimen 10 y 79 la siguiente información:

Tabla N. 10: Régimen 10 y 79

		USD millones							
		2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Ventas a territorio ecuatoriano	Regimen 10	22	32	39	42	36	42	38	40
Exportaciones al Resto del Mundo	Regimen 79	31	36	51	98	142	163	227	72
Total Compras de ZF		53	68	90	140	178	205	265	112

Fuente: Banco Central

Gráfico N.20: Régimen 10 y 79



Se muestra para el régimen 79, que durante estos periodos ha mantenido altos niveles de crecimiento pero en el año 2012 se presenta un gran decrecimiento. Para el régimen 10 no se presenta grandes variaciones, manteniendo durante casi todos los periodos un mismo nivel de ventas.

4.2.1 OPERACIONES ZEDE VS VALORES FOB

Finalmente se presenta un análisis de los valores realizados por las ZF y ZEDE en comparación a los valores FOB, los resultados obtenidos fueron:

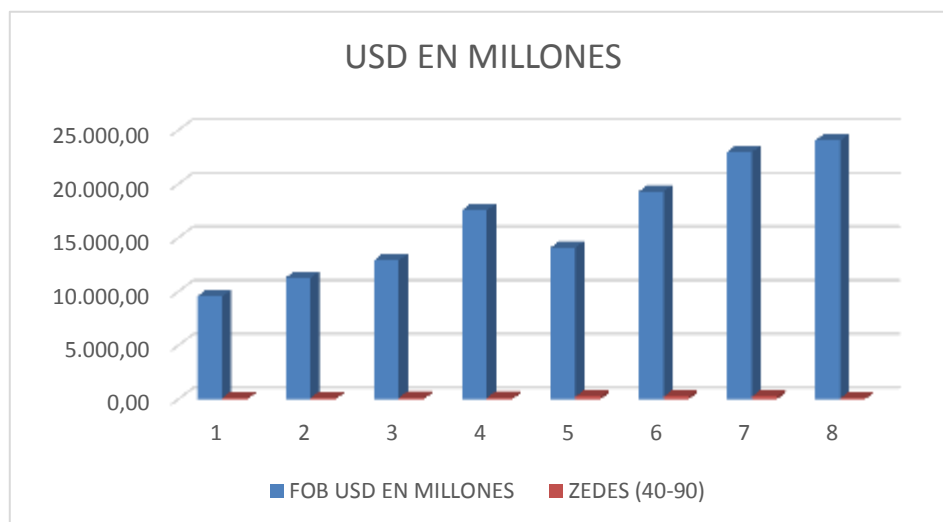
Importaciones:

Tabla N. 11: Importaciones precios FOB

AÑO	FOB USD EN MILLONES	ZEDES (40-90)
2005	9.549,00	116,00
2006	11.266,00	124,00
2007	12.895,00	130,00
2008	17.552,00	129,00
2009	14.071,00	234,00
2010	19.279,00	232,00
2011	22.946,00	227,00
2012	24.018,00	72,00

Fuente: Banco Central

Gráfico N. 21: Importaciones precios FOB



Los valores de las operaciones realizadas por las ZF-ZEDE, son realmente pequeños en comparación con los valores total de la importaciones en precio FOB.

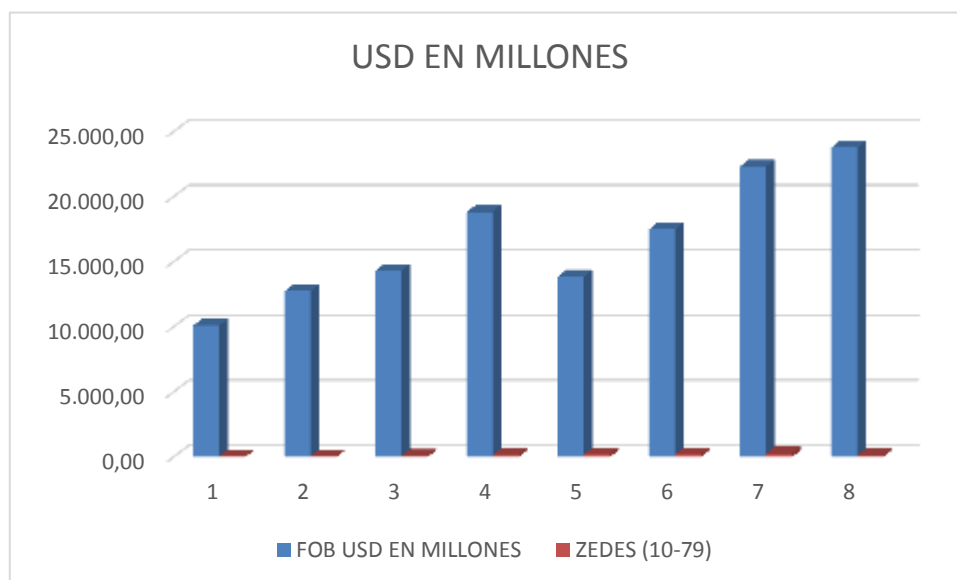
Los valores de las exportaciones fueron:

Tabla N. 12: Exportaciones precio FOB

AÑO	FOB USD EN MILLONES	ZEDES (10-79)
2005	10.100,00	53,00
2006	12.728,00	68,00
2007	14.321,00	90,00
2008	18.818,00	140,00
2009	13.863,00	178,00
2010	17.490,00	205,00
2011	22.322,00	265,00
2012	23.770,00	112,00

Fuente: Banco Central

Gráfico N. 22:Exportaciones precio FOB



Los valores obtenidos de las exportaciones de las ZF-ZEDE al igual que las importaciones resultan ser valores muy pequeños, los mismo que no representa ni el 1 % en los respectivos años de análisis.

4.3 COMPARACIONES TOTAL ECUADOR VS ZF Y ZEDES

Muchos países a través de sus zonas especiales proporcionan grandes beneficios en la balanza comercial al final de cada año, en donde además se aprecia que del total de las importaciones y exportaciones realizadas durante un periodo determinado estas zonas especiales tiene un aporte muy significativo.

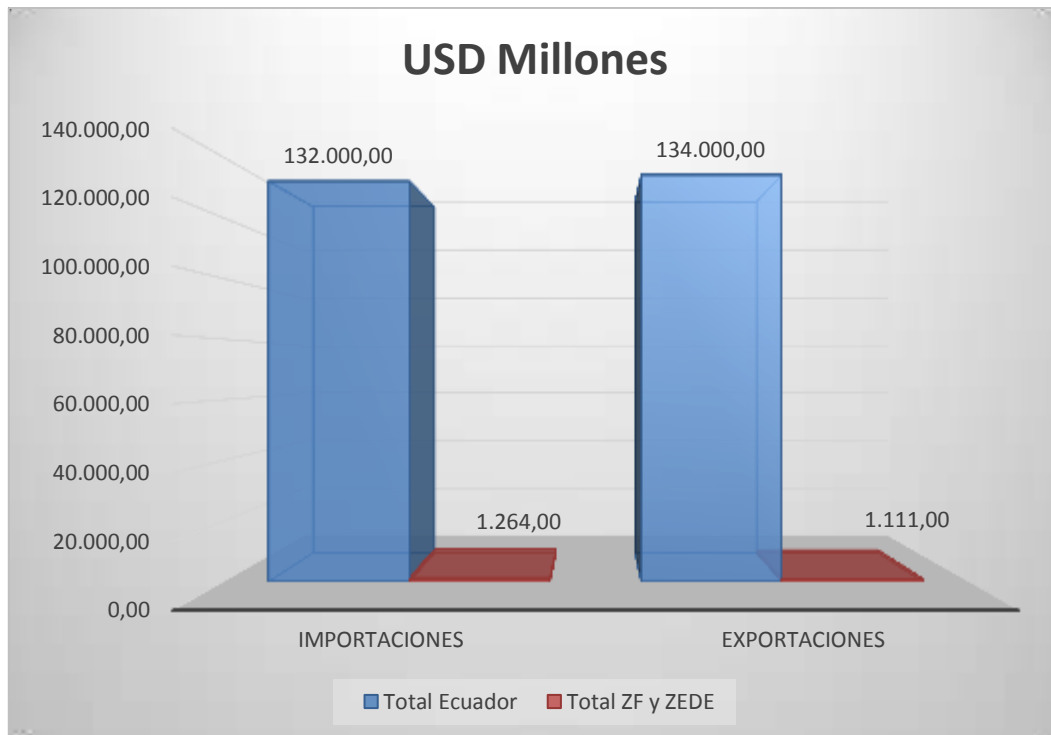
En el presente análisis se presentan los datos correspondientes a los periodos desde el año 2005 hasta el año 2012, tanto para las exportaciones como las importaciones totales del Ecuador y las de las zonas francas y ZEDES.

Tabla N.13: Total de Importaciones y Exportaciones periodo 2005 – 2012

USD millones		
2005-2012		
	Total Ecuador	Total ZF y ZEDE
Importaciones	132.000,00	1.264,00
Exportaciones	134.000,00	1.111,00
Total periodo	<u>266.000,00</u>	<u>2.375,00</u>

Fuente: Banco Central
Elaborado por: El Autor

Gráfico N.19: Total de Importaciones y Exportaciones periodo 2005 – 2012



Considerando los datos finales durante estos periodos, se observa un gran contraste entre las importaciones y exportaciones que el Ecuador ha realizado de forma totales, en comparaciones a lo que las ZF y ZEDES efectuaron.

En porcentajes las 1264 USD millones representan solo el 0.96% del total de las importaciones, menos del 1%, considerando que el aporte de las ZF y ZEDES no es significativo. Mientras que las 1111 USD millones de exportaciones en las ZF y ZEDES comparadas con el total solo significaría el 0.83%, que al igual que las importaciones es menos del 1%, siendo ambos valores muy pequeños como aporte a la balanza comercial del Ecuador.

4.4 INCENTIVOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS DE ZEDES

Las Zonas Especiales de Desarrollo son lugares específicos en el país donde se concentrarán inversiones productivas, en estas zonas se pueden instalar empresas que cumplan con la función de transferencia e incorporación de tecnología, industrias

dirigidas a la exportación o que provean de servicios logísticos fundamentales ZEDES en el mundo.

Lo que se busca con las ZEDE es que sea un método de incentivo de las inversiones, los mismos que deberán gozar de beneficios definidos en la normativa legal ecuatoriana, las cuales analizadas a continuación. Es por ello que tienen los siguientes beneficios: exoneración al impuesto a la renta, exoneración al impuesto al valor agregado, exoneración en impuestos municipales e impuestos provinciales, entre otros.

La exoneración al impuesto a la renta se establece en el artículo 9.1. lo siguiente:

Las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia del Código de la Producción así como también las sociedades nuevas que se constituyeren por sociedades existentes, con el objeto de realizar inversiones nuevas y productivas, gozarán de una exoneración del pago del impuesto a la renta durante cinco años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión. (Asamblea Nacional, 2010, pág. 79)

Sobre este aspecto el Servicio de Rentas Internas determina que el pago del impuesto a la renta es aplicado a aquellas rentas que obtienen una persona natural o sociedades en el ejercicio impositivo, por lo tanto, este pago es obligatorio y no cumplir con estas obligaciones puede llevarle a que su deuda se transforme en impuestos y multas, por lo que la ZEDE favorece en este aspecto, generando un mayor porcentaje para las empresas o personas puedan mantener su rentabilidad y no se vean complicadas con el tiempo.

Las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia del Código de la Producción así como también las sociedades nuevas que se constituyeren por sociedades existentes, con el objeto de realizar inversiones nuevas y productivas, gozarán de una exoneración del pago del impuesto a la renta durante cinco años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión. (Congreso Nacional, 2006, pág. 9)

El SRI afirma en su reglamento (Impuesto a la renta) que la exoneración de pago del Impuesto a la Renta está establecida para las sociedades que se constituyan a partir de la

vigencia del Código de la Producción así como también las sociedades nuevas que se constituyeren por sociedades existentes. En el caso que sean nuevas actividades deberán formarse fuera de las jurisdicciones de Quito o Guayaquil o estén a fines en estos sectores: como producción de alimentos frescos, farmacéutica, metalmecánica, petroquímica, turismo, energía renovable, servicio logístico de comercio exterior, biotécnica, son las que gozarán de la exoneración.

Exoneración al impuesto al valor agregado: para el SRI el impuesto al valor agregado es la base imponible de este impuesto corresponde al valor total de los bienes muebles de naturaleza corporal que se transfieren o de los servicios que se presten, calculado sobre la base de sus precios de venta o de prestación del servicio, que incluyen impuestos, tasas por servicios y demás gastos legalmente imputables al precio, básicamente existen dos tarifas para este impuesto que son 12% y tarifa 0%.

Sin duda una de las herramientas más importantes que contempla el Código de la Producción es la de impulsar la transformación productiva son las zonas económicas de desarrollo especial ZEDES, las mismas que pueden ser de tres tipos: de transferencia tecnológica, de desarrollo industrial para la exportación y logísticas.

En las ZEDES se establece lo siguiente, según la Ley Orgánica de Régimen Tributario:

Tienen derecho al crédito tributario los fabricantes, por el IVA pagado en la adquisición local de materias primas, insumos y servicios destinados a la producción de bienes para la exportación, que se agregan a las materias primas internadas en el país bajo regímenes aduaneros especiales, aunque dichos contribuyentes no exporten directamente el producto terminado, siempre que estos bienes sean adquiridos efectivamente por los exportadores y la transferencia al exportador de los bienes producidos por estos contribuyentes que no hayan sido objeto de nacionalización, están gravados con tarifa cero. (Congreso Nacional, 2006, pág. 51).

Se insta que la exoneración del impuesto al valor agregado IVA, es uno de los más importantes, ya que este se grava a diario en la mayor parte del consumo de los ecuatorianos, entre ellos está la prestación de servicios, importación de bienes entre

otros. Este valor agregado es el valor de una transacción que es incluido al momento de facturar algún consumo (...) es una cantidad extra que debe ser cancelado en ese momento de adquisición. Es por eso que los contribuyentes que formen parte de las ZEDES tienen la exoneración, absteniéndose a pagar el IVA extra.

Los operadores y administradores de Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE) tienen derecho a crédito tributario, por el IVA pagado en la compra de materias primas, insumos y servicios provenientes del territorio nacional, que se incorporen al proceso productivo de los operadores y administradores de Zonas Especiales de Desarrollo Económico (Zede). El contribuyente solicitará al Servicio de Rentas Internas la devolución en la forma y condiciones previstas en la resolución correspondiente, una vez que la unidad técnica operativa responsable de la supervisión y control de las Zede certifique, bajo su responsabilidad, que dichos bienes son parte del proceso productivo de la empresa adquirente. (Congreso Nacional, 2006, pág. 52)

Toda esta exoneración se mantiene dentro de las actividades que desarrollan las empresas que están dentro de las ZEDES, reciben beneficios tributarios al momento de adquirir materia prima, por lo tanto el contribuyente tiene la posibilidad de solicitar al SRI la devolución del IVA, para lo cual necesita contar con todos los papeles en regla y con la seguridad que no tiene mora con la institución para que de esta manera sea acreedor de los beneficios que posee.

Respeto a los gastos deducibles

Para ello la Ley de Régimen Tributario establece que cuando la ZEDE cataloga a una mediana empresa tiene derecho a un incentivo, que durante los 5 años podrá acceder a la deducción del 100% adicional a los gastos que estos realicen.

Gastos en la mejora de la productividad a través de las siguientes actividades: asistencia técnica en desarrollo de productos mediante estudios y análisis de mercado y competitividad; asistencia tecnológica a través de contrataciones de servicios profesionales para diseño de procesos, productos, adaptación e implementación de procesos, de diseño de empaques, de desarrollo de software especializado y otros servicios de desarrollo empresarial que serán especificados en el Reglamento de esta ley, y que el beneficio no superen el 1% de las ventas. (Congreso Nacional, 2006, pág. 16)

Es importante subrayar que existe el apoyo total a las empresas que se encuentran dentro de las ZEDES, aportando a las medianas empresas con asistencia, capacitación, adaptación de procesos, para mejorar la productividad de las compañías y con que entren en un proceso de desarrollo tecnológico e innovación para favorecer al país, fomentando una adecuada producción.

Gastos de viaje, estadía y promoción comercial para el acceso a mercados internacionales, tales como ruedas de negocios, participación en ferias internacionales, entre otros costos o gastos de similar naturaleza, y que el beneficio no supere el 50% del valor total de los costos y gastos destinados a la promoción y publicidad. (Congreso Nacional, 2006, pág. 16)

De la misma forma se establece un apoyo para que estas empresas puedan tener un acceso en el aspecto internacional, para ello contarán con el apoyo para promociones en el exterior, ferias, donde podrán dar a conocer sus productos o servicios y con ello obtener una presencia a nivel internacional.

Incentivos sectoriales

Aguayo (2013) en su análisis de los beneficios aplicados a las ZEDE, afirma que los incentivos sectoriales son de carácter específico aplicables según la ejecución del hecho generador. El objetivo de estos incentivos reside en actividades que cambien la matriz energética, la sustitución estratégica de importaciones, al fomento de las exportaciones.

Estas inversiones, de acuerdo al Artículo 9 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario

Interno deberán tener los siguientes requisitos:

- Que sean inversiones nuevas y productivas realizadas fuera de las jurisdicciones urbanas del Cantón Quito o del Cantón Guayaquil.
- Que las mismas estén enmarcadas en los siguientes sectores económicos considerados prioritarios para el Estado.
- Producción de alimentos frescos, congelados e industrializados.
- Cadena forestal y agroforestal y sus productos elaborados.
- Metal mecánica.
- Además sectores de sustitución estratégica de importaciones y fomento de exportaciones, determinados por el Presidente de la República mediante decreto Ejecutivo o noma reglamentaria.

Otros de los beneficios que obtienen las empresas que se encuentran dentro de las ZEDES es el respeto al impuesto a la salida de divisas y esto se da por concepto de importaciones de bienes y servicios, siempre y cuando se relacionen con las actividades citadas anteriormente.

Según el Código de la Producción en su artículo 24 señala la aplicación de incentivos de la siguiente manera.

Generales: De aplicación para las inversiones que se ejecuten en cualquier parte del territorio nacional. Consisten en los siguientes:

- a. La reducción progresiva de tres puntos porcentuales en el impuesto a la renta;
- b. Los que se establecen para las zonas económicas de desarrollo especial, siempre y cuando dichas zonas cumplan con los criterios para su conformación.
- c. Las deducciones adicionales para el cálculo del impuesto a la renta, como mecanismos para incentivar la mejora de productividad e innovación.
- d. La exoneración del impuesto a la salida de divisas para las operaciones de financiamiento externo;
- e. Las facilidades de pago en tributos al comercio exterior;
- f. La deducción para el cálculo del impuesto a la renta de la compensación adicional para el pago del salario digno;
- g. La exoneración del anticipo al impuesto a la renta por cinco años para toda inversión nueva; y,
- h. La reforma al cálculo del anticipo del impuesto a la renta. (Asamblea Nacional, 2010, pág. 13)

Así mismo este reglamento considera como un factor determinante la exoneración total a empresas sectoriales que promuevan el desarrollo equitativo, posibilitando mecanismos para que el país entre a una etapa de cambio de la matriz energética y que estén comprometidos con el desarrollo de áreas rurales, posibilitando de esta manera un proceso de avance e innovación.

Además de los incentivos tributarios, el Código de la Producción establece incentivos no tributarios para los MICRO y PEQUEÑAS EMPRESAS:

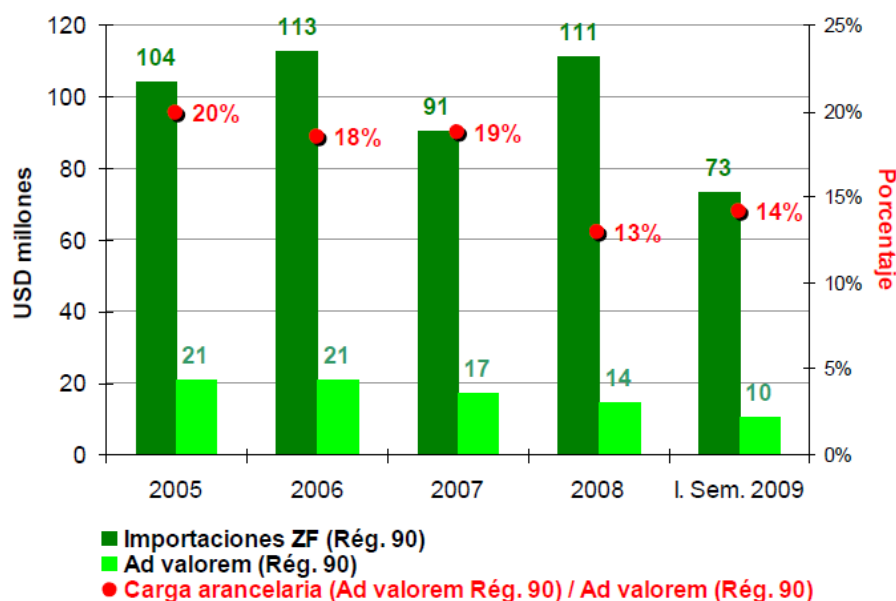
- Programas gubernamentales de co-financiamiento de mejoras de productividad, innovación, calidad, oferta exportable y su promoción.
- Programas de cofinanciamiento de emprendimiento e innovación

4.4.1 Sacrificio Fiscal del Estado

El estado ecuatoriano como parte de sus políticas económicas para el incentivo de la producción e inversión otorga a las Zonas Francas algunos beneficios de tipo tributario, valores que serían asumidos en su totalidad por el Estado. La información disponible para este análisis se encuentra solo hasta el año 2009, durante los siguientes años no se han presentado los correspondientes datos informativos.

Para obtener una interpretación detallada del sacrificio tributario para el estado ecuatoriano según el informe del Banco Central, se estableció el “Ad valorem” y el IVA como principales componentes de carga fiscal. El Ad valorem, se aplicó a las importaciones provenientes de otros países (Régimen 90) obteniendo los siguientes valores:

Grafico N. 20: Ad valorem en Zonas Francas



Fuente: Banco Central

Observando que los valores presentan una disminución desde el año 2005 hasta el año 2009, aun cuando estos valores van disminuyendo es un valor que el estado debe asumir

como gasto. Con el objetivo de que las Zonas Franca puedan cumplir con sus propósitos y metas por las cuales fueron constituidas.

En lo referente al IVA, al igual que el Ad valorem, este impuesto fue aplicado al régimen 90 pero además al régimen 10. Los datos que se obtenidos fueron:

Tabla N. 14: IVA en régimen 90 y 10

		USD millones				
		2005	2006	2007	2008	I SEM 2009
IVA ventas de ZF a territorio ecuatoriano	Régimen 10	3,1	4,5	5,4	5,9	2,4
IVA importaciones de otros países	Régimen 90	15,7	16,8	13,5	15,7	10,5
Sacrificio Fiscal aproximado IVA		-12,6	-12,3	-8,1	-9,8	-8,1

Fuente: Banco Central

El sacrificio fiscal por el IVA presenta durante los años de análisis una disminución, aunque todos estos valores son asumidos por el estado ecuatoriano como gastos, también se observa que el IVA proviene de las ventas internas en las Zonas Francas. Finalmente en un análisis comparativo entre los valores del Ad valorem y el IVA se obtiene los siguientes datos:

Tabla N. 15: IVA y Ad valorem

		USD millones				
		2005	2006	2007	2008	I SEM 2009
Impuesto potenciales IVA	Ad valorem	36,4	37,7	30,5	30,1	20,9
Total impuesto potenciales / PIB		0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,04%

Fuente: Banco Central

Los valores del IVA y del Ad valorem, en comparación a el PIB del país por cada año, solo representa el 0.1%, indicando que el sacrificio fiscal es del 0.1% del PIB en cada año; valores de acuerdo a las aproximaciones dadas por el Banco Central del Ecuador.

Durante los años que han estado realizando sus actividades las Zonas Francas, han presentados cambios tanto en su legislación como en la forma que han sido encaminadas, fueron muy pocas las empresas que utilizaron estos beneficios, tal vez por falta de conocimiento o porque las autoridades respectivas no realizaron las promociones adecuadas.

Como los nuevos cambios que se están incorporando se busca que estas Zonas se conviertan en un polo para el desarrollo de la economía del país, es decir, que sean una parte importante en la generación de empleo, desarrollo de nuevas tecnologías, y de mayor promoción para todos los productos que el Ecuador poseen. Todos estos cambios buscan que el Ecuador mejore su promoción en el mundo y pueda llegar a convertirse en un gran referente productor, como en la actualidad lo son los países de Asia.

CONCLUSIONES

- Las Zonas Francas, nacieron con el propósito de mejorar las exportaciones de los diferentes productos y servicios contribuyendo de esta forma a una balanza comercial más dinámica. Varios países comenzaron a ver este tipo de modelos como la gran oportunidad para sus naciones. Pero además significaba para muchos empresarios obtener beneficios tributarios y fiscales muy significativos contando con una ubicación estratégica para el intercambio comercial y la contratación del personal que se necesitaría.
- En las zonas francas, maneja el principio de extraterritorialidad, que quiere decir que dentro del país hay un espacio delimitado que se considera como que se tratase de otro país, en el cual no regía alguna normativa nacional precisamente por esa ficción legal. El establecimiento de zonas francas no consideró los elementos de desarrollo territorial que hoy sí prevé la Ley.
- Las ZEDES son también espacios delimitados del país, pero que no se consideran ajenos a él. En las ZEDES se aplican las normas nacionales, esto permite que los incentivos tributarios que establece el Código de la Producción aplicables a los proyectos que se instalen en ZEDE, no sean restringidos únicamente a lo relacionado con esta estructura, sino que viabiliza que todos los incentivos puedan converger para un mejor desarrollo del proyecto. Son consideradas como destino aduanero, lo que hará posible que la tramitología requerida para el ingreso y salida de mercancías sea simplificada.
- Los principales incentivos que ofrecerán las ZEDES, son la reducción a un 17% del Impuesto a la Renta, el 0% de cobro del IVA a la importación de bienes, suspensión de aranceles a los bienes extranjeros siempre que permanezca en el

territorio, crédito tributario del IVA para pagos de compras locales, de servicios, insumos y materias primas para sus procesos, exoneración del ISD en pagos.

- Con la información recolectada de los valores de las importaciones y exportaciones que las ZF y ZEDES han realizado durante el periodo 2005 hasta el 2012, de manera generalizada no llegaron a representar ni el 1% del total importado como exportado. Con lo cual se puede concluir que las actividades realizadas por las ZF no han contribuido para el mejoramiento de la Balanza Comercial del Ecuador, a pesar de que estos regímenes tendrían grandes ventajas para sus operaciones.

RECOMENDACIONES

- Es necesario un control permanente de las diferentes actividades que desarrollan los regímenes especiales, para evitar que el propósito con el cual son instaladas, sea modificado o alterado.
- Al mismo tiempo que es necesario los controles, también es obligatorio disponer de diferentes mecanismos de promoción y difusión sobre la contribución y beneficios que ofrecen a las empresas por operar en sus instalaciones.
- Se recomienda contar con una zona especial de desarrollo económico, ya que esta ofrecerá que determinada industria se especialice de tal forma que los involucrados, es decir, personas, empresas, gobiernos, cuente con nuevas capacidades y experiencias que les permitan innovar constantemente.
- Es necesario la promoción con inversionistas a través de diferentes reuniones de trabajo en donde se exponga de forma clara y detallada, en principio los beneficios que se ofrecen pero además se incorpore cuáles son los objetivos de largo plazo que se buscan tanto de las autoridades como de los inversionistas.
- Para un manejo responsable se recomienda la presentación de informes de manera periódica donde se exponga los resultados obtenidos, y a través de ellos ofrecer las debidas correcciones o cambios necesarios para que los procesos y actividades de las zonas especiales de desarrollo económico sean cada día mejores.

BIBLIOGRAFÍA

- Arcos, Y., & Escalante, A. (2009). *Zonas francas como mecanismo de incentivo para la inversión en Ecuador*. Guayaquil : Escuela Superior Politecnica del Litoral .
- Castro, A. (2008). *Manual de Exportaciones: La Exportación en Colombia*. Bogota: Universidad del Rosario.
- Cedillos, E. (18 de Abril de 2010). *Universidad Panamericana* . Recuperado el 15 de Agosto de 2013, de Guía de control de inventarios para usuarios comerciales de las Zonas Francas: [//www.upana.edu.gt/web/upana/descargas/doc_view/24-si-ec2-13](http://www.upana.edu.gt/web/upana/descargas/doc_view/24-si-ec2-13).
- Corporación Aduanera del Ecuador. (2008). *Zonas Francas*. Quito-Ecuador: Aduana del Ecuador.
- De Ugarriza, S. (2009). *Terminología comercial agropecuaria*. Salta: Universidad Católica de Salta.
- Gonzales, I. (2011). *Gestión del comercio exterior de la empresa Manual teórico y práctico*. Madrid: ESIC.
- Granados, J. (2003). *Zonas francas y otros regímenes especiales en un contexto de negociaciones comerciales multilaterales y regionales*. Argentina: Banco Interamericano de Desarrollo BID, Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe INTAL.
- H. Congreso Nacional- La comisión de Legislación y codificación. (2005). *Ley de Zonas Francas Codificación*. Quito.

- International Labour Organization. (2004). *Organizarse en pos de la justicia social: infome global con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.*
- Jiménez , J., & Podestá, A. (2009). *Inversión, Incentivos Fiscales y Gastos Tributarios en América Latina.* CEPAL.
- Molina Nelly, & Peñaherrera , E. (2009). *Evaluación del desempeño de las Zonas Francas establecidas en el Ecuador.* Quito: Banco Central del Ecuador.
- Organisation, I. L. (1998). *Cuestiones laborales y sociales relacionadas con las zonas francas industriales. Informe TMEPZ/1998.* Ginebra: OIT. Oficina Internacion del Trabajo.
- Organización Internacional del Trabajo Programa de Actividades Sectoriales, I. L. (2000). *Las prácticas laborales de las industrias del calzado, el cuero, los textiles y el vestido. Informe TMLFI/2000.* Ginebra: Oficina Internacional deL Trabajo .
- R. Lake en Anchordoqui, E. (1977). *Las Zonas Francas Industriales y el comercio exterior.* Montevideo-Uruguay: INTAL.
- Servicio de Rentas Internas . (s.f.). *Régimen Tributario (LZF Art. 41 y).* Quito.
- Tasiguanó, M. (2011). *LAS ZONAS FRANCAS Y LAS ZONAS DE DESARROLLO (ZEDE): HERRAMIENTAS DE POLITICA ECONÓMICA Y FISCAL .* Quito: “UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR” Sede Ecuador.
- Vásquez, V. (2010). *Las ZEDEs.* Quito: www.bce.fin.ec.
- Villar, C. (2010). Zonas Francas, Crece en Entusiasmo por Obtener los Beneficios. *Metal Actual*, 2.
- Vizúete, M. (2007). *Análisis del régimen aduanero de zonas francas, el caso de Ecuador.* Quito: Instituto de Altos Estudios Nacionales.